

Sumario

Número 43 - Lunes, 6 de marzo de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Medicina Interna, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

9

Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Otorrinolaringología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se imparten en el curso 2017-2018.

11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de noviembre de 2016, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 3013/2016).

24



- Orden de 10 de noviembre de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Las Vocales» de Bormujos (Sevilla). (PP. 2968/2016). 27
- Orden de 15 de noviembre de 2016, por la que se concede una prórroga de la autorización administrativa al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», de Jerez de la Frontera (Cádiz), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero. (PP. 3251/2016). 29
- Orden de 14 de diciembre de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela privada de música «Escuela de Música y Artes de Almería» de Almería. (PP. 76/2017). 31

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 14 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1618/2016. 33
- Edicto de 15 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jaén, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1242/2012. (PP. 399/2017). 35

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 30 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 895/2013. 37
- Edicto de 2 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de autos núm. 358/2015. (PP. 411/2017). 39

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

- Edicto de 15 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 126/2015. 41
- Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de autos núm. 94/2016. 42
- Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de autos núm. 124/2016. 43

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

- Edicto de 14 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 660.06/2008. (PP. 2676/2016). 44

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 17 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 138/2017. 46

Edicto de 20 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1133/2016.	47
Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 63/2017.	48
Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 791/2016.	49
Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 730/2016.	50
Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2017.	51
Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 86/2017.	52
Edicto de 16 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 26/2017.	53
Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1014/2016.	54
Edicto de 15 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 459/2016.	55

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, relativo a la corrección de errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato mixto de suministro y servicios que se indica.	56
---	----

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 603/2017).	57
---	----

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 604/2017).	59
---	----

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 607/2017).	61
---	----

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 608/2017). 63

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se cita. (PD. 605/2017). 65

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de febrero de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato. (PD. 606/2017). 67

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 609/2017). 69

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por infracción en materia de industria, energía y minas. 71

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia. 72

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 73

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia. 76

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia. 77

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 78

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 84

Notificación de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de trámite de audiencia de fecha 10 de febrero de 2017, adoptada en el expediente que se cita. 87

Notificación de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de ampliación del plazo de resolución de fecha 22 de febrero de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita. 88

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 89

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 90

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas Resoluciones en materia de pensiones no contributivas. 92

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 93

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 94

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 96

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 98

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 100

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 101

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 102

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 104

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «La Tienda del Viaje». 105

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Luxytravel». 106

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Odisea». 107

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 108

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Sanidad Animal que se cita/n. 121

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales que se citan. 122

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Agricultura y Pesca. 123

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	125
Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.	126
Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.	127
Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.	128
Corrección de errores del Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	129

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 390/2017).	130
Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 397/2017).	131
Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Berja, (PP. 446/2017).	132
Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas que se cita, en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 464/2017).	133
Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de autorización que se cita. (PP. 457/2017).	134
Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita. (PP. 324/2017).	135
Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en la Playa de San Francisco, t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 268/2017).	136

Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en la playa de la Carihuela, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 312/2017). 137

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga) por cambio de uso del suelo no urbanizable. (PP. 436/2017). 138

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, en el t.m. de Torrox (Málaga). (PP. 422/2017). 139

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía, en el cauce Arroyo de Casería, en el término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 426/2017). 140

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 141

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de enero de 2017, del Ayuntamiento de La Rinconada, de aprobación de Bases Generales para la selección de plaza de oficial de Policía Local. (PP. 244/2017). 142

Anuncio de 16 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Moclín, de bases generales de la convocatoria de dos plazas de Policía Local. (PP. 518/2017). 143

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Medicina Interna, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo Especialista en Medicina Interna	- F.E. en Medicina Interna o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2017	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEAMIASCST-17-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 1 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Otorrinolaringología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo Especialista en Otorrinolaringología	- F.E. en Otorrinolaringología o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2017.	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEAORLASCST-17-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 1 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se imparten en el curso 2017-2018.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 23 de febrero de 2017, ha adoptado un Acuerdo por el que establece el procedimiento para la admisión a los másteres universitarios que se imparten en el curso 2017-2018, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue manteniendo las competencias tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se imparten en el curso 2017-2018, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

A N E X O

ACUERDO DE 23 FEBRERO DE 2017, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS QUE SE IMPARTAN EN EL CURSO 2017-2018

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios todas las Universidades Públicas de Andalucía se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta, de un lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por

Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, y, de otro, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las Comisiones que pudieran establecerse procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, acuerda:

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía en el curso 2017-2018, según se regula en los siguientes artículos:

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de las personas solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Las personas interesadas a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Además de lo anterior, en su caso, deberán cumplir los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. Dichos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del mismo en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder participar en el proceso de admisión en cualquier Máster Universitario que impartan las Universidades Públicas de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/eboja>.

juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/ en los plazos que se establecen en el Anexo I, según la situación previa de la persona interesada.

Asimismo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de la situación académica alegada junto con aquella otra que, según el Máster de que se trate, le sea requerida. No será necesario aportar la documentación que obre ya en formato electrónico, en posesión de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por lo que el sistema informático indicará expresamente la documentación que deberá adjuntarse electrónicamente en formato PDF.

El sistema facilitará a la persona interesada en el momento de la presentación, un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en la solicitud, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, también se indique.

Se presentará una sola solicitud, que será única para todas las Universidades Públicas de Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Universitarios en los que se solicita la admisión. Durante el plazo de presentación de solicitudes de cada fase, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior a partir de dicha fase.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.

- Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES).
Edificio Central.
Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano.
04120-Almería.

Universidad de Cádiz.

- Oficina de Posgrado,
Edificio Hospital Real.
Plaza Falla, 8.
11003-Cádiz.

Universidad de Córdoba.

- Instituto de Estudios de Posgrado.
Avda. Medina Azahara, núm. 5.
14005-Córdoba.

Universidad de Granada:

- Escuela Internacional de Posgrado.
C/ Paz, 18.
18071-Granada.

Universidad de Huelva.

- Servicio de Gestión Académica.
Edificio Juan Agustín de Mora (planta baja).
Campus de «El Carmen».
21071-Huelva.

Universidad Internacional de Andalucía.

- Servicio de Coordinación Académica.
Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla.

Universidad de Jaén:

- Sección de Acceso.

Edificio Coello de Portugal y Quesada, planta baja.

Campus Las Lagunillas, s/n.

23071-Jaén.

Universidad de Málaga.

- Aulario Rosa de Gálvez.

Campus de Teatinos, s/n.

29071-Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.

- Centro de Estudios de Posgrado.

Ctra. de Utrera, km 1.

41013-Sevilla.

Universidad de Sevilla.

- Área de Alumnos, Servicio de Acceso.

«Pabellón de Brasil»

e-mail: accesomaster@us.es.

Teléfono: 954 485 794.

Paseo de las Delicias, s/n.

41013-Sevilla.

Artículo 4. Documentación.

a) De carácter general.

Las personas solicitantes deberán adjuntar, al correspondiente formulario electrónico debidamente cumplimentado, los documentos que se indican a continuación según el apartado en el que se encuentren respecto al artículo 2, si así lo requiere el sistema informático.

Documentación según el apartado en que se encuentren respecto al artículo 2:

- Apartado 1:

- DNI/NIE o en su defecto Pasaporte.

- Título alegado, o la certificación supletoria de éste en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I, o, en su caso, la credencial de homologación.

- Certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtención del título alegado para el acceso, según corresponda, la tipología de las asignaturas –básicas, troncales, obligatorias, optativas, libre elección, practicas externas–, la calificación y la duración expresada en créditos, incluido en su caso, el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo de Fin Grado. Por último, la carga lectiva total de la titulación que se está cursando y que le permiten la acumulación de créditos que se alega, con indicación expresa de la nota media final de los estudios. En el caso de que la certificación no se ajuste a lo requerido se considerará la calificación de 5.

- En su caso, si el título que aporta es un título de segundo ciclo habiendo cursado previamente un primer ciclo que no es continuación directa del segundo ciclo cursado, deberá adjuntarse también el certificado del expediente del citado primer ciclo.

- Apartado 2:

- DNI/NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea, o en su defecto, Pasaporte.

- Título alegado para el acceso o, en su defecto, certificación acreditativa de encontrarse en proceso de expedición, emitida por el órgano competente para dicha expedición en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I.

- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico a la correspondiente al sistema español:

- Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses– obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.
- Certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación mínima aprobatoria.

– Apartado 3:

- DNI/NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea, o en su defecto, Pasaporte.

- Título que alega para el acceso, o la certificación supletoria de éste en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I.

- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico del interesado a la correspondiente al sistema español:

- Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses– obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.
- Certificado emitido por la universidad u organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación mínima aprobatoria.

- Documento que acredite que la persona solicitante posee un título de Grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado. Este documento se ajustará, al menos, al contenido del documento del Anexo II que estará disponible en el sitio web de presentación de solicitudes.

Toda la documentación que se solicita en estos apartados deberá aportarse en el momento de la presentación de la solicitud, en su caso, traducida al idioma español aunque no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada.

No obstante, en el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia, de todos los documentos que dieron lugar a los correspondientes documentos electrónicos que necesitó adjuntar a la solicitud para participar en el proceso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor del título

b) De carácter específico.

Las personas solicitantes deberán adjuntar en formato electrónico la documentación específica, que pudiese requerir el o los Másteres solicitados y, en su caso, traducida al idioma español aunque no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada.

De la necesidad de esta documentación se dará publicidad, al menos, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la dirección web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>.

No obstante, el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia de la documentación específica que deberá entregarse, en su caso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor de los documentos.

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 5. Fases.

El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud. Los plazos de cada fase son los contemplados en el Anexo I de este Acuerdo.

Las solicitudes serán atendidas en las tres fases del proceso de preinscripción que se ajustará a los plazos y solicitantes que se especifican en el Anexo I. No obstante, si se recibiesen solicitudes con anterioridad a la publicación de este acuerdo, la Comisión del Distrito Único trasladará de oficio y en beneficio de los interesados e interesadas, las respectivas solicitudes al primer día de presentación de solicitudes de la primera fase. De este traslado se levantará el acta correspondiente.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 6. Procedimiento.

1.º Las personas solicitantes elegirán, por orden de preferencia, cualesquiera de los Másteres Universitarios de los ofertados por las Universidades Públicas de Andalucía a los que puedan acceder según la normativa vigente.

2.º Cada persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia que haya establecido. Es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará una plaza correspondiente al Máster de mayor preferencia posible de los relacionados, quedando eliminado en las adjudicaciones de los másteres solicitados con posterioridad. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones de cada fase de preinscripción en aquellos másteres en los que exista lista de espera.

No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, se podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones siempre que ello no implique su inclusión en un máster con lista de espera en la que no figuraba el solicitante en esa adjudicación. Estos cambios podrán realizarse en las oficinas que las universidades habiliten y cuyos datos estarán disponibles durante los plazos de matrícula, el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3.º Las relaciones de personas admitidas, en lista de espera y excluidas, se harán públicas en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>

Asimismo serán públicas por los medios y/o dependencias, que en su caso, determinen las universidades. Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Rector o Rectora de la correspondiente universidad, la cual agota la vía administrativa,

pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante al órgano jurisdiccional correspondiente, en el plazo de 2 meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el artículo 9.

4.º Toda persona solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un Máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos o haya hecho desistimiento de la misma durante un plazo de matrícula o reserva. No obstante, una persona podrá ser admitida en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso (tras la tercera fase).

5.º Quienes realicen su matrícula en los plazos previstos en la fase 1 (de solicitantes que alegan títulos extranjeros) deberán realizar un abono de 600 euros, con arreglo al procedimiento específico que establezca la respectiva Universidad, en concepto de pago por la formalización de dicha matrícula, a cuenta del importe total de los correspondientes precios públicos una vez aprobadas las respectivas tarifas, salvo que acrediten, en el momento de dicha realización, tener concedida una beca para la realización de los estudios de Máster. Durante el mes de septiembre la citada Universidad procederá a requerir a los respectivos estudiantes la diferencia entre el mencionado importe total resultante y los 600 euros abonados, con indicación del procedimiento a seguir al respecto, salvo que como consecuencia de la aplicación de bonificaciones o exenciones de las que pudiera ser beneficiario el estudiante el importe total resultante fuese inferior a la citada cantidad de 600 euros, en cuyo caso se procederá de oficio a la devolución de la diferencia.

6.º En cada plazo las personas solicitantes estarán obligadas a realizar matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de participación en las listas de espera según se indica en los siguientes apartados:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No obstante, si desean modificar el máster de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.
2. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrá optar a ningún otro Máster donde exista lista de espera.
3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado y siempre que en la correspondiente adjudicación así se permita, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. La citada reserva y/o confirmación se realizará por vía telemática en el punto de acceso electrónico:
<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>
4. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán confirmar su deseo de mantenerse en las listas de espera correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores

En todo caso, las reservas y/o confirmaciones deberán ratificarse en cada nueva adjudicación con objeto de seguir optando a titulaciones de mayor preferencia en la siguiente adjudicación.

7.º El sistema indicará expresamente a la persona interesada cuándo se está en la obligación de hacer matrícula u optar por la reserva de la plaza asignada. En caso de no hacer efectiva la correspondiente matrícula o la reserva en el plazo establecido, la persona solicitante decaerá en su derecho en el proceso de preinscripción en la fase de que se trate, pasando su plaza a la siguiente en la lista de espera.

8.º Concluida las adjudicaciones de plazas en cada una de las fases, las plazas vacantes serán adjudicadas por orden riguroso de lista de espera.

El alumnado que figurando en los listados de las últimas adjudicaciones de cada fase contempladas en el Anexo I, no hayan obtenido la plaza de mejor preferencia de las relacionadas en su solicitud, con independencia de realizar su matrícula para no perder en ese momento la plaza asignada, deberán confirmar que desean quedar en lista de espera para cada llamamiento que proceda tal como se contempla en el párrafo siguiente.

9.º Las adjudicaciones de plazas por lista de espera (también llamadas «listas de resultas»), se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>.

Asimismo, serán públicas por los medios y/o dependencias, que en su caso, determinen las universidades. Las personas que resulten admitidas podrán formalizar la matrícula en el plazo que se indique, debiendo asimismo confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. Quienes aún no se han matriculado en ninguna plaza también deberán confirmar su participación en las peticiones en las que aún estén interesadas. Este procedimiento se repetirá en las fechas que se indican en el anexo I o, en el caso de que el máster de que se trate lo permita, hasta la adjudicación de todas las plazas ofertadas.

10.º En todo caso, las plazas que no hayan sido cubiertas en cada fase, se acumularán automáticamente a la oferta de la siguiente, a excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

11.º La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en previsión de posibles reclamaciones, podrá reservar un número determinado de plazas en los másteres que se estime conveniente en la primera adjudicación de cada fase. La totalidad de plazas que resulten no afectadas por las reclamaciones se incorporarán al proceso en la segunda adjudicación de la fase de que se trate.

12.º Presunción de veracidad. El hecho de figurar en la relación admitidos no presupone que se le reconozca la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado mediante el presente Acuerdo, hasta que, una vez efectuada la matrícula, se proceda por la universidad correspondiente a la comprobación de la documentación presentada. Si de la misma, de conformidad con los artículos 1 y 2 del Acuerdo, se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, la persona solicitante decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de la participación en este procedimiento, procediéndose a la anulación de la admisión, matrícula y demás actos derivados, previa Resolución notificada al efecto.

Artículo 7. Criterios de prelación en la adjudicación de plazas.

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas, teniendo en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente. Estos requisitos y criterios serán públicos durante cada plazo de presentación de solicitudes de cada fase, al menos, en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>.

En el supuesto de que entre los criterios de prelación se utilice la nota media del expediente académico este se calculará según se establece en el Acuerdo de 3 de febrero de 2016, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se hace público el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Las universidades podrán repartir las plazas totales de cada máster entre las fases que estime oportuno. En este caso, si en una fase existieran solicitudes en lista de espera y hay reserva de plazas para una fase siguiente, dicha lista de espera se incorporará automáticamente a la siguiente fase junto a las posibles nuevas solicitudes, participando todas en pie de igualdad en esta nueva fase. Todo ello, sin perjuicio de la gestión de listas de espera de cada fase.

No obstante, tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes de su misma fase, máster y vía de acceso, quienes acrediten estar en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre universidades.

Artículo 8. Vías de acceso. Porcentaje de reserva de plazas.

1. Cada universidad podrá establecer una oferta específica en la fase 1, en aquellos másteres en los que deseen anticipar la admisión de un número determinado de estudiantes que aleguen un título universitario extranjero tal como se contempla en los apartados segundo y tercero del artículo 2 –vía de extranjeros–. En el supuesto de no efectuarse la citada oferta de plazas para esta vía de extranjeros, las personas interesadas deberán participar en la fase 2 o 3 en los plazos que se indican en el Anexo I en la vía general.

Asimismo, quienes queden en la lista de espera de esta vía de extranjeros participarán automáticamente en pie de igualdad por las plazas de la vía general en las siguientes fases en las que haya oferta de plazas.

2. Con independencia de lo anterior, en cada máster se reservarán un 5 por cien de las plazas ofertadas para quienes justifique alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por cien, que deberán acreditar con la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo expedido por la Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas. En el caso de que la discapacidad tenga la consideración de revisable, el certificado deberá tener una antigüedad máxima de dos años, a la finalización del respectivo plazo de solicitudes de preinscripción.

- No tendrán que presentar documentación alguna en formato papel las personas cuyo certificado haya sido expedido por la Junta de Andalucía, atendiendo, de un lado, a lo recogido en el Convenio de Colaboración de 12 de septiembre de 2011 (BOJA de 20 de octubre de 2011), entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Economía, Innovación y Ciencia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y las Universidades Públicas Andaluzas, para la prestación del servicio de acceso a datos de familia numerosa y de personas con discapacidad a las Universidades Públicas Andaluzas, y de otro, a lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Para acceder a la información de discapacidad se les requerirá a las personas interesadas que faciliten al sistema informático el número de DNI, el número de expediente y la provincia en la que le ha sido otorgada la correspondiente resolución.

Con la aportación de esos datos que son de conocimiento mutuo, se entenderá que la persona interesada está firmando electrónicamente el consentimiento expreso para la comprobación electrónica por la unidades de acceso de las universidades públicas de Andalucía que corresponda los datos de discapacidad y como consecuencia, en su caso, la persona interesada no tendrá que presentar documentación alguna en formato papel.

- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.
- Certificado del Ministerio de Hacienda y Administración Pública o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

3. Se reservarán un 3 por cien de las plazas de cada máster para quienes acrediten la condición de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

- Quienes, a efectos de Acceso a la Universidad, tengan reconocida la condición de Deportista de Alto Nivel por el Consejo Superior de Deportes, o la condición de Deportista de Alto Rendimiento por el Consejo Superior de Deportes o una comunidad autónoma, deberán acreditarlo mediante el oportuno documento oficial justificativo de tal condición

En el caso de que sobren plazas reservadas para personas, con discapacidad o Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento, se acumularán a la vía general en la fase de preinscripción en la que proceda.

Artículo 9. Reclamaciones y solicitudes de revisión.

Durante los plazos que se recogen en el Anexo I se podrá presentar solicitud de revisión o reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en el punto de acceso electrónico <http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>, o en las oficinas que cada universidad establezca. En su defecto, podrán ser dirigidas a las direcciones que se contemplan en el artículo 3. En ningún caso se atenderán reclamaciones que hayan debido ser presentadas en el plazo correspondiente al de la primera lista de adjudicación de la fase en la que la persona solicitante presentó su solicitud.

Artículo 10. Simultaneidad de estudios.

Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales, serán consideradas al final del proceso general de preinscripción (tras la fase 3), en el supuesto de que exista plaza vacante en la titulación y centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultanear los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios. No obstante se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Cuando se trate de simultaneidad entre dos másteres de nuevo ingreso, la persona solicitante será asignada inicialmente al máster de mejor preferencia solicitado y en la última adjudicación de la tercera fase será también atendida en aquel otro máster solicitado en el que no haya lista de espera.

b) Cuando se trate de simultaneidad con otros estudios universitarios que se está cursando, la persona solicitante será atendida en la tercera fase, en su caso, en aquel máster de mayor preferencia en el que no haya lista de espera.

c) Cuando se trate de simultaneidad con estudios de otro tipo de enseñanzas de nuevo ingreso, la persona solicitante, indicará su preferencia entre los dos tipos de enseñanzas, asignándosele plaza en los estudios de tipo de mayor preferencia y al final de proceso de admisión de que se trate, las adjudicación de la plaza en el tipo de enseñanzas de menor preferencia, en el supuesto de que sobren plazas en los estudios solicitados.

Artículo 11. Plazos y efectos de la falta de resolución.

El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo los plazos los establecidos en el Anexo I. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, hará llegar de forma individualizada la información de las adjudicaciones de plaza a los correos electrónicos facilitado por las personas solicitantes. Asimismo, estará disponible en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/>,

al que se accederá con contraseña de seguridad en cada uno de los plazos que figuran en el anexo I a este Acuerdo. En todo caso, quienes sean personas interesadas en el procedimiento podrán solicitar en las oficinas que figuran en el Artículo 3, consultar las listas con las personas admitidas y en lista de espera de los másteres en los que estén interesados, así como aquellos otros documentos e informes que sean pertinentes en el mismo.

El silencio administrativo deberá ser entendido en sentido desestimatorio.

ANEXO I

FECHAS Y PLAZOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN DEL CURSO 2017/2018

Todas las referencias a fechas son para el año 2017 y horario peninsular.

Fase 1 (exclusiva para extranjeros).

- Plazo de entrega de solicitudes: desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al 24 de marzo.
- Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título o equivalente: el 24 de marzo.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 31 de marzo.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 6 de abril.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 7 al 12 de abril.
- Primer plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 7 al 12 de abril.
- Publicación de la segunda lista de adjudicación: 4 de mayo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 5 al 10 de mayo.
- Segundo plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 5 al 10 de mayo.
- Publicación de la tercera lista de adjudicación: 25 de mayo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 26 al 31 de mayo.
- Tercero y último plazo de pago a cuenta: del 26 al 31 de mayo.
- Publicación de listas de resultas: coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 2 o fase 3.
- Plazos de revisión o reclamación de las listas de resulta: en los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.
- Plazos de matrícula y confirmación de listas de resulta: en los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.

Fase 2.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 3 de julio al 25 de agosto.
- Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: el 7 de septiembre.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 8 de septiembre
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 14 de septiembre
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 15 al 18 de septiembre
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 15 al 19 de septiembre
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 25 de septiembre
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 26 al 27 de septiembre.
- Segundo y último plazo de matrícula: del 26 al 28 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de resultas: 4 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: 4 y 5 octubre.
- Primer plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: del 5 al 6 de octubre.
- Publicación de la segunda lista de resultas: 10 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: Del 11 al 13 de octubre.

- Segundo plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: del 11 al 13 de octubre.
- Publicación de sucesivas listas de resultas: coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 3.
- Plazos de revisión o reclamación de las listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.
- Sucesivos plazos de matrícula y confirmación de listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.

Fase 3.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 28 de septiembre al 2 de octubre.
- Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: el 6 de octubre.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 8 de octubre.
- Publicación de la lista primera lista de adjudicación: 13 de octubre
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 16 al 17 de octubre.
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 16 al 17 de octubre.
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 20 de octubre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 23 al 24 de octubre
- Segundo y último plazo de matrícula: del 23 al 24 de octubre.
- Publicación de la única lista de resultas: 27 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: del 30 al 31 de octubre.
- Plazos de matrícula de la única lista de resulta: del 30 al 31 de octubre.

ANEXO II

UNIVERSIDAD/ORGANISMO:

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO. Que don/doña,
con núm. DNI/Pasaporte y nacionalidad,
ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al Título Universitario Oficial
de, expedido en fecha

Este Título Universitario faculta en ⁽¹⁾ a realizar Estudios de
Posgrado.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona arriba indicada en,

....., a de de 201...

(Sello y firma de la persona responsable)

⁽¹⁾ Indicar país.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de noviembre de 2016, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 3013/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Antonio Lara Villegas, como representante de la entidad Colegio El Pinar, S.A.L., titular del centro docente privado de educación secundaria «El Pinar», con domicilio en Camino de la Acequia, s/n, de Alhaurín de la Torre (Málaga), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta, por la ampliación de las mismas en dos unidades de bachillerato en la modalidad de Artes, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 29701441, tiene autorización para impartir ocho unidades de educación secundaria obligatoria, cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales y dos en la de Ciencias), cuatro ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Gestión administrativa, uno de Actividades comerciales, uno de Emergencias sanitarias y uno de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural) y un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Educación infantil.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «El Pinar», código 29701441 y domicilio en Camino de la Acequia s/n, de Alhaurín de la Torre (Málaga), cuyo titular es Colegio El Pinar, S.A.L., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 8 unidades.
Puestos escolares: 240.
- b) Bachillerato:
 - Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.
Puestos escolares: 44.

- Modalidad de Ciencias: 2 unidades.
Puestos escolares: 42.
- Modalidad de Artes (impartido en turno de tarde): 2 unidades.
Puestos escolares: 60.

- c) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio (impartidos en turno de tarde):
 - Gestión administrativa:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 46.
 - Actividades comerciales:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 46.
 - Emergencias sanitarias:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 30.
 - Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 1.
Puestos escolares: 30.

- d) Ciclo formativo de formación profesional de grado superior (impartido en turno de tarde):
 - Educación infantil:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 46.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2016/17, pues tal como previene el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de noviembre de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Las Vocales» de Bormujos (Sevilla). (PP. 2968/2016).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Antonia Pérez Sosa, representante de «Maranto CEI, S.L.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Las Vocales» de Bormujos (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de primer ciclo de educación infantil con 38 puestos escolares, por Orden de 31 de mayo de 2012 (BOJA de 16 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Las Vocales», a favor de «Maranto, S.C.».

Resultando que «Maranto, S.C.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Eduardo C. Ballester Vázquez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Maranto CEI, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Las Vocales», código 41020088, con domicilio en C/ Leonor Gaviño, 26A y 28A, de Bormujos (Sevilla) que, en lo sucesivo, la ostentará «Maranto CEI, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 15 de noviembre de 2016, por la que se concede una prórroga de la autorización administrativa al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», de Jerez de la Frontera (Cádiz), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero. (PP. 3251/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Rafael Rufino Candau, como representante de la entidad Campus El Sabio, S.L., titular del centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», con código 11012383 y domicilio en C/ Alemania, s/n, portal 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), solicitando la prórroga de la autorización temporal con la que cuenta el centro para los cursos desde Pre-Nursery hasta Year 2 (6-7 años de edad) y desde Year 12 (16-17 años de edad) hasta Year 13 (17-18 años de edad) del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero, según lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo.

Resultando que, por Orden de esta Consejería de Educación, el citado centro tiene autorización para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero para 360 puestos escolares desde Pre-Nursery (2 años) hasta Year 13 (17-18 años).

Resultando que en el expediente ha recaído informe favorable del British Council en España.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder una prórroga de su autorización temporal al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», código 11012383 y domicilio en C/ Alemania, s/n, portal 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero y, como consecuencia de ello, establecer la configuración siguiente:

Con autorización temporal:

Pre-nursery (2 años): para 10 puestos escolares.

Nursery y Reception (3 - 5 años) para 40 puestos escolares.

Desde Year 1 (5-6 años) a Year 2 (6-7 años) para 44 puestos escolares.

Desde Year 12 (16-17 años) a Year 13 (17-18 años) para 45 puestos escolares.

Con autorización plena:

Desde Year 3 (7-8 años) a Year 11 (15-16 años) para 221 puestos escolares.

Total de puestos escolares autorizados: 360.

Segundo. El centro deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de lengua y cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de lengua española deberá impartirse con el mismo diseño y horario establecidos en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria.

Asimismo, la cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las áreas o materias de Conocimiento del entorno, de Ciencias de la naturaleza y de Ciencias sociales o de Geografía e Historia, recogidos en la normativa anteriormente citada.

Cuarto. La autorización a la que hace referencia el apartado primero de esta Orden tendrá validez hasta el 11 de mayo de 2018, para las enseñanzas desde Pre-nursery a Year 2 y de Year 12 a Year 13; hasta el 31 de mayo de 2018, para las enseñanzas desde Year 3 a Year 9, y hasta el 15 de noviembre de 2019, para las enseñanzas desde Year 10 a Year 11, en consideración a los certificados emitidos por el British Council. A partir de estas fechas, la autorización dependerá de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Quinto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN

Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de diciembre de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela privada de música «Escuela de Música y Artes de Almería» de Almería. (PP. 76/2017).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Deogracias Gómez Cruz, como Gerente Único de la «UTE Escuela Municipal de Música y Artes de Almería», titular de la escuela privada de música «Escuela de Música y Artes de Almería» de Almería, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con que cuenta la misma, por ampliación a las enseñanzas elementales básicas de música, al amparo de lo dispuesto en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 17/2009, de 20 de enero.

Resultando que la citada escuela de música, con código 04011065 y domicilio en Rambla Obispo Orberá, núm. 23, de Almería, cuenta con autorización para impartir las enseñanzas elementales de iniciación a la música en los ámbitos formativos de Música y movimiento, Práctica instrumental (acordeón, violonchelo, guitarra, flauta travesera, piano, saxofón, viola y violín), Formación musical complementaria a la práctica de la música y Actividades de grupo.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Almería y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de dicha provincia.

Vistas: La Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación solicitada a la escuela privada de música «Escuela de Música y Artes de Almería» de Almería, código 04011065, con domicilio en Rambla Obispo Orberá, núm. 23, de Almería, cuyo titular es la «UTE Escuela Municipal de Música y Artes de Almería», por ampliación de su oferta de enseñanzas y, como consecuencia de ello, establecer la configuración de las mismas que se describe a continuación:

- a) Enseñanzas elementales de iniciación a la música:
 - Música y movimiento.

- Práctica instrumental: acordeón, violonchelo, guitarra, flauta travesera, piano, saxofón, viola y violín.
 - Formación musical complementaria a la práctica de la música.
 - Actividades de grupo.
- b) Enseñanzas elementales básicas de música para 180 puestos escolares:
- Especialidades: acordeón, guitarra, piano, viola y violín.

Segundo. Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el registro de centros docentes.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Almería velará por la adecuación de la escuela privada de música a lo establecido en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 17/2009, de 20 de enero, asesorando al centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La escuela privada de música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación de los datos que se señalan en la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1618/2016.

NIG: 1402142C20160013544.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1618/2016. Negociado: GM.

Sobre: Divorcio.

De: Don Jesús Valdivia Fernández.

Procuradora: Sra. Judit León Cabezas.

Contra: Doña Lidia Yazmín García Solórzano.

A U T O

Doña María Revuelta Merino.

En Córdoba, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia núm. 84 de fecha 2.2.2017, que ha sido notificada a las partes.

Segundo. En la referida resolución en la Parte Dispositiva se expresa Régimen de visitas:

- Madre e hija pasarán juntas los martes y los jueves desde las 17:00 a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano.

También pasarán juntas los fines de semana alternos desde el viernes a la salida del colegio hasta el domingo a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano, cuando en realidad se debiera haber expresado:

Régimen de visitas:

- Madre e hija pasarán juntas los martes y los jueves desde las 17:00 a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano.

También pasarán juntas los fines de semana alternos sin pernocta desde el viernes a la salida del colegio hasta las 20:00 horas y sábado y domingo desde las 11:00 de la mañana hasta las 20:00 horas.

Tercero. Por la Procuradora Sra. Judit León Cabezas, se ha presentado escrito solicitando la rectificación del error anteriormente reseñado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmadas, permite sin embargo, en el apartado 3, rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, rectificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso el error, ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por lo que procede su rectificación.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica Sentencia núm. 84 de fecha 2.2.2017, en el sentido de que donde se dice en la parte dispositiva Régimen de visitas:

- Madre e hija pasarán juntas los martes y los jueves desde las 17:00 a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano.

También pasarán juntas los fines de semana alternos desde el viernes a la salida del colegio hasta el domingo a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano.

Debe decir Régimen de visitas:

- Madre e hija pasarán juntas los martes y los jueves desde las 17:00 a las 20:00 horas en otoño e invierno y hasta las 21:00 horas en primavera y verano.

También pasarán juntas los fines de semana alternos sin pernocta desde el viernes a la salida del colegio hasta las 20:00 horas y sábado y domingo desde las 11:00 de la mañana hasta las 20:00 horas.

No cabrá recurso alguno contra la resolución que decida sobre la aclaración o corrección, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiera la solicitud o actuación de oficio.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez, doy fe.

El/La Magistrada-Juez

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jaén, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1242/2012. (PP. 399/2017).

NIG: 2305042C20120006236.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1242/2012. Negociado: JG.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Orado Investments S.A.R.L.

Procuradora Sra.: Lola Alcocer Antón.

Letrado Sr.: Dario B. Hernández Martínez.

Contra: Juan Manuel Oller Bailén, Rosa María Herrera Pestaña y la comunidad hereditaria y/o herederos de María del Carmen Oller Herrera.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 1242/2012 seguido a instancia de Orado Investments S.A.R.L. frente a Juan Manuel Oller Bailén, Rosa María Herrera Pestaña y la comunidad hereditaria y/o herederos ignorados de María del Carmen Oller Herrera se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 199/16

En la ciudad de Jaén, a diez de noviembre de 2016.

Vistos por doña María Elena García Velasco, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 1.242/12, sobre reclamación de cantidad, siendo parte demandante Orado Investments S.A.R.L., representada por la Procuradora doña Lola Alcocer Antón y siendo parte demandada don Juan Manuel Oller Bailén, rebelde, doña Rosa María Herrera Pestaña, rebelde, y comunidad de herederos y herederos desconocidos de doña María del Carmen Oller Herrera, rebelde. Recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Santander Consumer, S.A., y habiéndose subrogado en la situación de demandante Orado Investments S.A.R.L., debo condenar y condeno a la comunidad hereditaria e ignorados herederos de doña María del Carmen Oller Herrera, a doña Rosa María Herrera Pestaña y a don Juan Manuel Oller Bailén solidariamente a que abonen a Orado Investments S.A.R.L. la cantidad de veintitrés mil quinientos noventa y cuatro euros con veintiocho centimos (23.594,28 €). Más intereses legales desde la fecha de interpelación judicial hasta sentencia incrementándose en dos puntos los mismos desde sentencia hasta su completo pago. Sin hacer expresa imposición de las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá, en su caso, ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Manuel Oller Bailen, Rosa María Herrera Pestaña y la comunidad hereditaria y/o herederos ignorados de María del Carmen Oller Herrera, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 30 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 895/2013.

NIG: 0490242C20130004597.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 895/2013. Negociado: C3.

De: Doña M.^a Teresa Casas Pérez.

Procuradora: Sra. Rosalía Filomena Ruiz Fornieles.

Letrado: Sr. José Javier Garrido Puig.

Contra: Don Juan Manuel Altadill Buendía.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 895/2013 seguido a instancia de M.^a Teresa Casas Pérez frente a Juan Manuel Altadill Buendía se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 48/2015

Juez que la dicta: Doña María del Henar Cabezas Pascual.

Lugar: El Ejido

Fecha: Once de mayo de dos mil quince.

Parte demandante: M.^a Teresa Casas Pérez.

Abogado: Carmen María Aguilera Flores.

Procurador: José Román Bonilla Rubio.

Parte demandada: Juan Manuel Altadill Buendía.

Vistos por mí, María del Henar Cabezas Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido y su partido, los autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado con el número 895/2013, a instancia de María Teresa Casas Pérez, representada por el Procurador José Román Bonilla Rubio y defendida por la Letrada Carmen María Aguilera Flores, contra Juan Manuel Altadill Buendía, en situación procesal de rebeldía; cuyos autos versan sobre divorcio, y atendiendo a los siguientes:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador José Román Bonilla Rubio, en nombre y representación de María Teresa Casas Pérez, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por María Teresa Casas Pérez y Juan Manuel Altadill Buendía con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento, adoptando como medidas definitivas las siguientes:

1.º Se atribuye a Juan Manuel Altadill Buendía el uso de la vivienda familiar, autorizando a María Teresa Casas Pérez a retirar los bienes, enseres y objetos de uso personal y/o profesional, previo inventario, si no lo ha hecho ya.

Juan Manuel Altadill Buendía deberá correr con los gastos de consumo de los suministros que se generen.

2.º El padre deberá abonar a la madre, como pensión de alimentos a favor del hijo mayor de edad Juan Manuel, hasta que este adquiera independencia económica, en la

cuenta que al efecto ella designe, por mensualidades anticipadas y dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cantidad de 350 euros, cantidad que se actualizará el primer mes de cada año de conformidad con el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que legalmente lo sustituya.

3.º Los gastos extraordinarios que genere el hijo común mayor de edad Juan Manuel deberán ser abonados por mitad entre los progenitores. Por gastos extraordinarios habrá de entenderse aquellos que resulten imprescindibles, imprevisibles y no periódicos, contraponiéndose a los estrictamente alimenticios cubiertos por el importe de la pensión de alimentos, y a los extraescolares, de naturaleza potestativa y de realización consensuada, sin perjuicio de su ulterior recurso, en caso de discrepancia en orden a su conveniencia, ante la autoridad judicial.

En todo caso, los gastos extraordinarios que no tengan carácter urgente deberán ser consentidos por ambos progenitores. Notificada fehacientemente al otro progenitor la decisión que uno de ellos pretenda adoptar en relación con un gasto extraordinario de la hija, así como el importe del mismo junto con los documentos correspondientes, recabando su consentimiento a la decisión proyectada, se entenderá tácitamente prestado el mismo, si, en el plazo de diez días naturales siguientes, aquel no lo deniega expresamente. En el supuesto que lo deniegue expresamente, será precisa la previa autorización judicial para poder ejecutar la decisión objeto de discrepancia. Solo los gastos extraordinarios de carácter urgente y necesario se podrán realizar sin previo consentimiento del otro progenitor o autorización judicial.

4.º No procede pronunciamiento alguno respecto a la guarda y custodia de los hijos habidos en el matrimonio dada la mayoría de edad de los mismos.

5.º No procede pronunciamiento alguno sobre el pago del préstamo personal suscrito con la entidad Cajamar.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea esta sentencia expídase el oportuno testimonio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse ante este Juzgado, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Manuel Altadill Buendía, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a treinta de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 2 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de autos núm. 358/2015. (PP. 411/2017).

NIG: 1812242C20150000710.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 358/2015. Negociado: TT.

Sobre: Acción Declarativa de Dominio.

De: Doña María Josefa García Martín, María José Gamiz García, José Antonio Gamiz García, Manuel Pedro Gamiz García y Pilar Gamiz García.

Procuradora: Sra. María Jesús González García.

Letrada: Sra. María Amada Pérez Sánchez.

Contra: Don Emilio González Martín, Josefa Pérez Moya, Ramón Vicente Riquelme, Carmen Moreno Luque, Rafael Echeverría López de la Cámara y Jaime Garrido de la Cuesta.

Procurador: Sr. Francisco Luis Fernández Vaquero.

Letrado: Sr. José Bernardo Muñoz, José Bernardo Muñoz Hernández y Fátima Montero Robles.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 358/2015, seguido a instancia de María Josefa García Martín, María José Gamiz García, José Antonio Gamiz García, Manuel Pedro Gamiz García y Pilar Gamiz García frente a Rafael Echeverría López de la Cámara Se ha dictado sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo son del tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 187/2016

En Loja, a 21 de diciembre de 2016 Julio Jesús Enríquez Mozo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad y de su Partido Judicial, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el núm. 358/15, a instancia de doña Josefa García Martín y doña María José, don José Antonio, don Manuel Pedro y doña Pilar Gámiz García, representados por la Procuradora doña María Jesús González García y defendidos por la Letrada doña María Amada Pérez Sánchez contra don Emilio González Martín, doña Josefa Pérez Moya, don Ramón Vicente Riquelme, doña Carmen Moreno Luque, don Rafael Echeverría López de la Cámara y don Jaime Garrido de la Cuesta, sobre acción declarativa de propiedad.»

«.... FALLO

Que estimando la pretensión subsidiaria contenida en la demanda presentada en nombre de doña Josefa García Martín y doña María José, don José Antonio, don Manuel Pedro y doña Pilar Gámiz García, declaro que los actores son propietarios de la finca registral núm. 19.552, del Registro de la Propiedad de Montefrío, finca denominada Cortijo de los Boticarios, también conocida como Cortijo de San Antonio, sito en el Paraje de Barranco Fuerte del término municipal citado, ostentando dicha propiedad en la siguiente proporción: Doña Josefa García Martín en un 50% y doña María José, don José Antonio, don Manuel Pedro y doña Pilar Gámiz García en el otro 50%, y condeno

a los demandados a estar y pasar por dicha declaración de propiedad y a otorgar los documentos públicos así como a realizar los actos necesarios a fin de que conste en el Registro de la Propiedad la titularidad así declarada.

Desestimando la demanda dirigida contra don Jaime Garrido de la Cuesta, absuelvo a éste de los pedimentos deducidos en su contra.

Cada parte abonará las costas las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, del que conocería la Ilma. Audiencia Provincial de Granada, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, Rafael Echeverría López de la Cámara, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Loja, a dos de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 15 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 126/2015.

NIG: 0401342C20150011921.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 126/2015.

Negociado: MJ.

De: Isabel María Pérez Almansa.

Procurador: Sr. Manuel Reyes Rojas.

Letrado: Sr. Serafín Patricio Pérez Rodríguez.

Contra: Óscar Raúl Espindola.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de Familia.Guarda, custodia y alimentos núm. 126/2015, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Isabel María Pérez Almansa contra Óscar Raúl Espindola, se ha dictado la sentencia en fecha 18.1.17 cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Óscar Raúl Espindola, extiendo y firmo la presente en Almería, a quince de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de autos núm. 94/2016.

Número de Identificación General: 2305042C20160005715.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 94/2016. Negociado: AR.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén.

Juicio: Familia. Divorcio Contencioso 94/2016.

Parte demandante: Khadjou Mohamed Mohamed Fadel.

Parte demandada: Lehib Mohamed Moulud.

Sobre: Familia. Divorcio Contencioso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por decreto de 21/2/2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como su publicación en el BOJA, para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento del demandado, con las advertencias:

1. Emplazar al demandado Lehib Mohamed Moulud, mediante edictos a través del BOJA, emplazándole para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

2. Apercibir a la parte demandada de que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LEC), y que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 750 de la LEC).

3. Si pretende solicitar la designación de abogado y procurador de oficio deberá efectuarlo dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la demanda, o de la cédula de emplazamiento o citación. Si la solicitud se realizara en un momento posterior, la falta de designación de abogado y procurador por los colegios profesionales no suspenderá la celebración del juicio, salvo en los supuestos contemplados en el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En Jaén, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de autos núm. 124/2016.

Número de Identificación General: 2305042C20160007783.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 124/2016. Negociado: AR.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén.

Juicio: Familia. Divorcio Contencioso 124/2016.

Parte demandante: Doña María de la Torre Collado.

Parte demandada: Don Fran Yeison Agudelo.

Sobre: Familia. Divorcio Contencioso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por resolución de 21.2.2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como su publicación en el BOJA, para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento del demandado, con las advertencias:

1. Emplazar al demandado don Fran Yeison Agudelo, en ignorado paradero, mediante edictos que se publicarán en el BOJA, para que la conteste/n en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

2. Apercibir a la parte demandada de que si no comparece dentro de plazo se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 de la LEC), y que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 750 de la LEC).

3. Si pretende solicitar la designación de Abogado y Procurador de oficio deberá efectuarlo dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la demanda, o de la cédula de emplazamiento o citación. Si la solicitud se realizara en un momento posterior, la falta de designación de Abogado y Procurador por los colegios profesionales no suspenderá la celebración del juicio, salvo en los supuestos contemplados en el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En Jaén, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 14 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 660.06/2008. (PP. 2676/2016).

NIG: 1101242M20080000376.

Procedimiento: Apertura Sección 660.06/2008. Negociado: 6.

De: Administración Concursal y Ministerio Fiscal.

Contra: Algeciras Club de Fútbol, Alberto Tenorio Rubio y Félix Rodríguez Silva.

Procurador/a: Sr./a. Germán González Bezunarte y María José Abollado Alonso.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el presente procedimiento 660-06/2008, seguido para la calificación del concurso de Algeciras Club de Fútbol y en la que se encuentra afectado de culpabilidad don Alberto Tenorio Rubio, con DNI 31828489P, se ha dictado sentencia, sobre calificación del concurso, que copiada en su encabezamiento y falto, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 339/16

En Cádiz, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Por la presente sentencia resuelvo la Sección Sexta, dimanante del Concurso 660/2008, en los que son parte, la administración concursal y el Ministerio Fiscal, como demandantes, la concursada Algeciras Club de Fútbol, representada por el Procurador don Germán González Bezunarte; don Félix Rodríguez Silva, representado por la Procuradora doña María José Abollado Alonso, bajo la dirección jurídica del Letrado don Francisco J. Román Hernández; y don Alberto Tenorio Rubio, que no se ha personado ni efectuado alegaciones.

F A L L O

Acuerdo calificar el concurso de la entidad Algeciras Club de Fútbol como culpable, por las causas previstas en el art. 164.2 1.º y 5.º de la LC, siendo afectado por la calificación don Alberto Tenorio Rubio, y le condeno a la inhabilitación para administrar los bienes ajenos, así como para representar o administrar a cualquier persona, durante un período de cinco años; a la pérdida de los derechos que ostente frente a la concursada, y a responder personalmente de la mitad del importe de los créditos de la entidad Algeciras Club de Fútbol que no resulten cubiertos por la liquidación de la masa activa, así como al pago de las costas.

Absuelvo a don Félix Rodríguez Silva de los pedimentos contenidos en los escritos de calificación del concurso.

Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas.

Insértese en el libro de resoluciones definitivas y llévase a los autos testimonio en forma.

Contra la presente Sentencia cabe recurso de apelación, que resolverá la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, y deberá interponerse, ante este Juzgado, en el plazo de

veinte días desde su notificación, previa consignación del depósito para recurrir de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, requisito sin el cual no se admitirá a trámite.

Así por esta su sentencia, la pronuncia, manda y firma Ana Rodríguez Mesa, Juez Stta. de este Juzgado. Doy fe.

Y encontrándose dicha afectado de culpabilidad, Alberto Tenorio Rubio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a catorce de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los dalos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 138/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 138/2017. Negociado: L
NIG: 2906744S20170001729.
De: Don Pablo Rabaneda Domínguez.
Abogado: Laura Rebollo Terrones.
Contra: Don Juan Carlos Melero Ávila y Antequera Autorenting, S.L.

E D I C T O

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 138/17 en materia de Despido a instancia de don Pablo Rabaneda Domínguez contra Antequera Autorenting, S.L., y don Juan Carlos Melero Ávila se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 27.4.17 a las 10:15 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Antequera Autorenting, S.L., y don Juan Carlos Melero Ávila, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a diecisiete de febrero de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1133/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1133/2016. Negociado: P.
NIG: 2906744S20160015094.

De: Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 115.

Abogado: Manuel Dueñas Natera.

Contra: Don Félix Parrilla Tejada, Tesorería General de la Seguridad Social, Optifusión, S.C., e Instituto Nacional de la Seguridad Social.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1133/2016 se ha acordado citar a Félix Parrilla Tejada como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 30.3.2017 a las 11:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Félix Parrilla Tejada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 63/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 63/2017. Negociado: P.

NIG: 2906744S20170000785.

De: Don José María López Díaz.

Contra: Sistemas Eficiencia Energética, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 63/2017, se ha acordado citar a Sistemas Eficiencia Energética, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28.3.17 a las 11,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sistemas Eficiencia Energética, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 791/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 791/2016. Negociado: mj.

NIG: 2906744S20160010689.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Managa Construcciones y Contratas, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 791/2016 se ha acordado citar a Fundación Laboral de la Construcción, Managa Construcciones y Contratas, S.L., y Fogasa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21.3.17, a las 11,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Managa Construcciones y Contratas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 730/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 730/2016. Negociado: B.
NIG: 2906744S20160009985.

De: Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

Abogado: Antonio César Ojalvo Ramírez.

Contra: Doña Carmen Rodríguez Rodríguez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Grupo Bluebay 2000, S.L., y Hotel Rincón Andaluz, S.A.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 730/2016 se ha acordado citar a Carmen Rodríguez Rodríguez, Grupo Bluebay 2000, S.L., y Hotel Rincón Andaluz, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5.4.2017, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carmen Rodríguez Rodríguez, Grupo Bluebay 2000, S.L., y Hotel Rincón Andaluz, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 77/2017 Negociado: B.

NIG: 2906744S20170000961.

De: Don Alberto Gómez Adarve.

Contra: Cash Carry Piedra, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 77/2017, se ha acordado citar a Cash Carry Piedra, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6.4.2017 a las 10,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cash Carry Piedra, S.L. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 86/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 86/2017. Negociado: B.

NIG: 2906744S20170001093.

De: Don Raquel Ramírez Cruzado Sánchez.

Contra: Collection I Moon, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 86/2017, se ha acordado citar a Collection I Moon, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6.4.2017 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Collection I Moon, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 26/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 26/2017. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20160015103.

De: Don Wagner de Mendoca Rodríguez.

Contra: Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 26/2017 se ha acordado citar a Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5 de julio de 2017 a las 9,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1014/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1014/2016. Negociado: 4.
NIG: 2906744S20160013670.
De: Don Raúl Rodríguez Álvarez.
Abogado: David Cansino Sánchez.
Contra: Easy Sea East, S.L., José María Carrio Montiel y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1014/2016 se ha acordado citar a Easy Sea East, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día treinta de marzo de 2017 a las 9:15 horas y, en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 9:30 horas a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Easy Sea East, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 459/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 459/2016. Negociado: 6.

NIG: 2906744S20160006680.

De: Doña María de los Remedios González Urbano.

Abogado: Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Limpiezas Marsol, S.L., Administrador concursal: Pedro López López y Fogasa.

Abogado: Pedro López López.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 459/2016 se ha acordado citar a Limpiezas Marsol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 abril 2017 a las 11:40 h para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Marsol, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a quince de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, relativo a la corrección de errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato mixto de suministro y servicios que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se hace público que:

Con fecha 14 de febrero de 2017, fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 30, el anuncio de la licitación del expediente núm. 2016-0040-ABI para la contratación del suministro de servidores y almacenamiento para centro de proceso de datos y salas técnicas de la Consejería de Economía y Conocimiento y de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (núm. de referencia del anuncio PD 377/2017).

Advertidos errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación en dicho expediente, los mismos han sido corregidos mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de febrero de 2017, la cual se ha hecho pública en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, y en la que también se acuerda rectificar los anuncios de la licitación publicados en los siguientes términos:

a) Ampliando el plazo de presentación de ofertas de las personas o entidades interesadas hasta las veinte (20:00) horas del día 7 de abril de 2017.

b) Suspendiendo la realización del acto de apertura del sobre número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), inicialmente prevista para el día 10 de marzo de 2017, hasta otra fecha que será objeto de publicación para general conocimiento en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 603/2017).

De conformidad con el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT142/16. ERIS G3: 2017/000007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro continuo de los elementos fungibles habituales del parque de impresoras de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga hasta 12 meses.
 - f) Códigos CPV: 30125100-2. Cartuchos de toner, 30192113-6. Cartuchos de tinta, 30124100-5. Fusores.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y dos mil doscientos treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (62.237,55 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de trece mil sesenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (13.069,89 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de setenta y cinco mil trescientos siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (75.307,44 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.
 - f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - 4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.
 - e) Admisión de variantes o mejoras: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 7.ª
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del perfil del contratante la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura del sobre núm. 3.
10. Otras informaciones.
- a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el segundo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas. En caso de que la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones, lo comunicará en la forma establecida en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa se realizará el sexto día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 604/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. 6WKYNKF.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de soporte para la adaptación a la Norma ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud (SIGA-SAS).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 45.295,00 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 368.
 - e) Telefax: 955 018 037.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración del mayor volumen de negocios directamente relacionados con el objeto del contrato en asesoría o consultoría para la implantación de sistemas de gestión o auditorías, según el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, que modifica el artículo 11.4.a), 2.º párrafo, del RGLCAP, referido a las tres últimas anualidades y en cualquier sector de actividad, por un importe mínimo al del importe de licitación del contrato, IVA incluido, y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78 del TRLCSP y lo establecido en el Anexo C al Cuadro Resumen.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20'00 horas del décimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro y en la pagina web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección

de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 607/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. 6NN4ZAU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de cámaras frigoríficas para el Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 48.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 172.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo P, Subgrupo 3, Categoría 1, o bien, conforme la solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1 a) del TRLCSP, se acreditará mediante una declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, según el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, que modifica el artículo 11.4.a) 2.º párrafo, del RGLCAP, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser como mínimo igual a la mitad del presupuesto de licitación (24.000 euros, IVA excluido); y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78.1.a) del TRLCSP. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 608/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - c) Número de expediente: CCA. +7V5ZSL
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de diversas soluciones para lavado NaCl 0,9% para los Centros vinculados a la Plataforma Logística Sanitaria de Granada.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.111,38 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfono: 958 020 640.
 - e) Telefax: 958 020 381.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración relativa a la cifra global de suministros correspondiente a los tres últimos ejercicios disponibles a la fecha límite de presentación de ofertas, que deberá totalizar en el año de mayor volumen de negocio de estos tres ejercicios, al menos una vez y media el valor anual medio del presupuesto de licitación del contrato. El volumen de negocios se acreditará según el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, que modifica el artículo 11.4.a.2.º párrafo, del RGLCAP y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 77.1.a) del TRLCSP. Deberá aportarse tres certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de entre los cinco declarados será igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el Tablón de Anuncios de la 3.^a planta del Edificio de Gobierno y en la página web (www.hvn.es) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se cita. (PD. 605/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
Dirección: C/ San Gregorio, núm. 7, C.P. 41004, Sevilla.
Tfnos.: 955 057 616 / 955 057 622. Fax: 955 030 304.
Dirección perfil del contratante: <http://contratación.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profiled=FYV07&pkCergr=&lite=N>.
 - b) Expediente: 2016/006820.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Obras de reparación y urbanización del grupo de 56 VPP SE-0981 en Bloques Valdepeñas y Cariñena, en Lora del Río (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio (4,5).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo).
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiséis euros con diez céntimos (254.526,10), IVA excluido. El IVA, al tipo de 21%, asciende a la cantidad cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta euros con cuarenta y ocho céntimos (53.450,48).

El precio estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a la cuantía de 254.526,10 euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.
 - b) En la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14:00 horas del día 17 de abril de 2017.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro Auxiliar de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

- Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 030 304.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de la oferta económica.
- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura del sobre núm. 3 (oferta económica): A las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2017. Tendrá lugar en la sede de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.
10. Posibilidad de subcontratación: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
12. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, medida/categoría de gasto: A1981054F0 Infraestructura en materia de vivienda, así como del Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Director Provincial, Rafael Rivera Blancas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de febrero de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato. (PD. 606/2017).

Resolución de 21 de febrero de 2017 del Patronato de la Alhambra y Generalife por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de Sistema de Control de Acceso Mediante Ticket a Los Monumentos de la Dobra de Oro y Bienes Adscritos al Patronato de la Alhambra y Generalife.

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de Expediente: 2016/000031.
2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de Sistema de Control de Acceso Mediante Ticket a Los Monumentos de la Dobra de Oro y Bienes Adscritos al Patronato de la Alhambra y Generalife.

Lugar de ejecución: Granada.

 - a) Plazo de ejecución: 14 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Abierto.
 - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 42.000,00 euros; IVA: 8.820,00 euros; Total 50.820,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.
 - e) Admisión de Variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: el décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
 - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: el décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
10. Gastos de los anuncios: el pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 21 de febrero de 2017.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 609/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Referencia Interna: EQ.5/16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Sistema de Seguridad de Alta Disponibilidad para las Aulas de Informática y Docencia en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Base Imponible: Veintiocho mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (28.925,62 €).

IVA (21%): Seis mil setenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (6.074,38 €).

Total: Treinta y cinco mil euros (35.000 €).
5. Garantía provisional: «No se exige».
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 215.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

- c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Se publicará en el perfil de contratante de la Universidad Pablo de Olavide y se comunicará por fax o correo electrónico a todos los licitadores.
10. Otras informaciones.
En caso de coincidir el último día de presentación de ofertas con un día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.

Sevilla, 16 de febrero de 2017.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por infracción en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-233/2016

Interesado: Mecanizados Torfrecamp, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2. apartado f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el presente acuerdo, cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputado, podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, artículo 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Expediente: MA-259/2016.

Interesado: Manuel Cortés Gumersindo, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2. apartado f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el presente acuerdo, cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputado, podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, artículo 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Málaga, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04503462	ADRA COSTA DEL SOL 2005 SL	NOTIFICA-EH0410-2017/549	P251040179825	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/577	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8811417W	ATANASOV KALIN IVAYLOV	NOTIFICA-EH0410-2017/553	P251040181663	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/57	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4688846B	ZOUITINA ABDELILAH	NOTIFICA-EH0410-2017/559	P101040968156	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/5892	Of. Liquid. de EL EJIDO
27052148P	RUBIO AVELLANEDA MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2017/544	P251040180342	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/14	Of. Liquid. de EL EJIDO
54097407G	GARCIA MARTIN PABLO JESUS	NOTIFICA-EH0410-2017/548	P251040180613	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/25	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2017/557	0252040171152	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/171	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2017/557	0252040171195	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/174	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04218525	« SOLANCAR, SL «	NOTIFICA-EH0410-2017/545	0102041120700	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH0410-2014/119	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04537791	PROMOGASA PROYECTOS URBANIZADORES SL	NOTIFICA-EH0410-2017/550	0252040174085	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/274	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04793527	RETICULA EDITORES, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2017/558	0252040178764	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/446	Of. Liquid. de EL EJIDO
B11467651	ANDAFRIO TRES, SL	NOTIFICA-EH0410-2017/561	0102041199956	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/2722	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4699722V	OULAD ALI SOHAILA	NOTIFICA-EH0410-2017/552	0102041220584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/502424	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6271047M	KARDIDDA ABDELLATYF	NOTIFICA-EH0410-2017/551	0252040176831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/394	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9564297T	PAGAN MATTHEW IAN	NOTIFICA-EH0410-2017/556	0102041206181	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2010/501761	Of. Liquid. de EL EJIDO
27175723G	PERALTA LIROLA MATILDE	NOTIFICA-EH0410-2017/560	0102041202003	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/3053	Of. Liquid. de EL EJIDO
27491852K	GUTIERREZ GOMEZ BERNARDINA	NOTIFICA-EH0410-2017/546	0252040181785	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/561	Of. Liquid. de EL EJIDO
34840640X	RUBI GUTIERREZ AURELIA ROSA	NOTIFICA-EH0410-2017/543	0252040174060	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/273	Of. Liquid. de EL EJIDO
54119985L	ASENJO CASTILLO RAFAEL DAVID	NOTIFICA-EH0410-2017/554	0102041224186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/4986	Of. Liquid. de EL EJIDO
54121154S	ESCOBAR CARMONA CHRISTIAN	NOTIFICA-EH0410-2017/555	0102041214021	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/303	Of. Liquid. de EL EJIDO
75244725H	RIVERA ACOSTA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2017/547	0102041229492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2016/4080	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 20 de febrero de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de apliación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4900579S	HAYOUNE, ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2017/381	RAF1040126057	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/13	UNIDAD DE RECAUDACION
X4900579S	HAYOUNE, ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2017/381	0291040361254	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/886	UNIDAD DE RECAUDACION
X6339118L	SZELL, DANIEL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2016/17985	P101040969933	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/506084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6564624X	NISTOR, MARCIZU MIHAI	NOTIFICA-EH0401-2017/39	P101040970703	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/508716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3633627D	DANIELSSON, KARIN ANNIKA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/368	P101040973065	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3748195Z	EMANUELSSON, RICHARD CARL ALLAN	NOTIFICA-EH0401-2017/370	P101040973047	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3770078R	EMANUELSSON, ULRIKA ANNA KATARINA	NOTIFICA-EH0401-2017/369	P101040973056	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27503541A	ROMERA RAMOS MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2017/1246	A251040188694	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2017/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27503541A	ROMERA RAMOS MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2017/1246	P251040181575	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH0401-2017/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52654520E	ALEIXOS CALVET FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/37	P101040970685	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/508945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633936Y	GOMEZ ESCOBAR JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/30	P101040970554	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/509127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700488W	SANOGO, YACOUBA	NOTIFICA-EH0401-2017/871	P101040975603	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04307807	VARMAR-98 SL	NOTIFICA-EH0401-2017/787	0102041238934	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/508650	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04686382	GENERAL TAMAYO 2 SL	NOTIFICA-EH0401-2017/1051	0102041230421	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/17873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04797312	ECOMMERCE INTERNATIONAL COMMERCE ELECTRONIC SLU	NOTIFICA-EH0401-2017/747	0252040179662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2016/297	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6165145H	PETRAITIS MANTAS	NOTIFICA-EH0401-2017/1393	0102041212845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/502884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6165145H	PETRAITIS MANTAS	NOTIFICA-EH0401-2017/1393	0102041212861	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/502885	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34842234V	JIMENEZ SANCHEZ IGNACIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2017/662	0901040031892	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44291771G	MOLINA QUIROS FRANCISCO GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2017/684	0901040032111	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53714940G	ALCANTARA UCLES FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2017/678	0901040032050	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6339118L	SZELL, DANIEL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2016/17985	0393041229332	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/506084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6564624X	NISTOR, MARCIZU MIHAI	NOTIFICA-EH0401-2017/39	0393041232376	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/508716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3633627D	DANIELSSON, KARIN ANNIKA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/368	0393041240462	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3748195Z	EMANUELSSON, RICHARD CARL ALLAN	NOTIFICA-EH0401-2017/370	0393041240453	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3770078R	EMANUELSSON, ULRIKA ANNA KATARINA	NOTIFICA-EH0401-2017/369	0393041240435	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52654520E	ALEIXOS CALVET FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/37	0393041232351	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/508945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633936Y	GOMEZ ESCOBAR JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/30	0393041232245	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/509127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700488W	SANOGO, YACOUBA	NOTIFICA-EH0401-2017/871	0393041245134	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04738290	HUERTOS DE ROQUETAS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/1023	0331041015846	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/3550	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249857D	BRETONES MANZANO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2017/1039	0331041015760	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/77	UNIDAD DE RECAUDACION
34839624Y	SANCHEZ MARTINEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/1233	0322040228973	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849199J	CASTILLA IÑIGUEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2017/755	0322040228623	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/7	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45026897G	CABALLERO BADILLO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/17284	0331040996334	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2016/899	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53711928M	MORALES VIQUE NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2017/1129	0331041016950	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/500473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54095082W	SALVADOR BARRANCO JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2017/489	0331041011235	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/508011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54102895H	SANTIAGO MORENO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2017/1223	0322040228876	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75199501N	SABIO FERNANDEZ JUANA	NOTIFICA-EH0401-2017/1181	0322040228781	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75271788X	SERRANO GUIRADO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/1127	0331041016862	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/2568	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77333319M	LABRADOR VALVERDE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/1114	0331041017632	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/501175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77333319M	LABRADOR VALVERDE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/1114	0331041017641	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/501177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6339118L	SZELL, DANIEL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2016/17985	1341040977796	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/506084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6564624X	NISTOR, MARCIZU MIHAI	NOTIFICA-EH0401-2017/39	1341040978593	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/508716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3633627D	DANIELSSON, KARIN ANNIKA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/368	1341040981271	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3748195Z	EMANUELSSON, RICHARD CARL ALLAN	NOTIFICA-EH0401-2017/370	1341040981296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3770078R	EMANUELSSON, ULRIKA ANNA KATARINA	NOTIFICA-EH0401-2017/369	1341040981280	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52654520E	ALEIXOS CALVET FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/37	1341040978575	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/508945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633936Y	GOMEZ ESCOBAR JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/30	1341040978426	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/509127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700488W	SANOGO, YACOUBA	NOTIFICA-EH0401-2017/871	1341040983791	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 21 de febrero de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97564249	ISSA HOLDINGS SPAIN SL	NOTIFICA-EH1812-2017/146	P101180997461	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/861	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23668436X	JIMENEZ MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH1812-2017/143	0102181149691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2016/475	Of. Liquid. de ORGIVA
27529305F	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1812-2017/145	0102181129186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2016/135	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24072120K	CASTRO SOTO MANUEL	NOTIFICA-EH1812-2017/144	0331180600441	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1812-2016/500622	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 24 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4669608R	MARTINEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1805-2017/158	P101180979191	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2016/1234	Of. Liquid. de BAZA
24160554C	SORIA DOMENE BENITO	NOTIFICA-EH1805-2017/157	P101180976093	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2016/990	Of. Liquid. de BAZA
45711152D	GALLARDO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1805-2017/156	P101181000295	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/206	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28992977M	MORENO PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1805-2017/155	0102181169722	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1805-2015/668	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 24 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18458315	ALQUIFEGRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15925	P101180992254	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/11421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18974196	AGRORUSTIMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2017/463	0291180417613	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1801-2017/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B19564202	SERVILEIRO 2014, SL	NOTIFICA-EH1801-2017/409	P101180995282	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83730663	ADRIATEC CULTIVOS SALOBREÑOS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2016/14871	P101180985132	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/92	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92522614	PROMOCIONES LAS MOLINAS DE POLOPOS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/16248	RAF1180128403	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1929	UNIDAD DE RECAUDACION
B92522614	PROMOCIONES LAS MOLINAS DE POLOPOS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/16248	0291180413702	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/670	UNIDAD DE RECAUDACION
X3438153K	BOUADANE KHALID	NOTIFICA-EH1801-2016/14533	P101180983041	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2015/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6868127M	JABAS AYMAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15148	P101180983416	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/500888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7420168T	DAOUD FADI	NOTIFICA-EH1801-2017/407	P101180995666	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/12664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/84	RAF1180128954	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1981	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/84	0291180415951	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1782	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/85	RAF1180128945	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1980	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/85	0291180415942	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1779	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1115493F	ARAPA MAMANI JOHNNY ISRAEL	NOTIFICA-EH1801-2017/722	P101180995727	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/505535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2576170T	ANETA BABA	NOTIFICA-EH1801-2016/14327	RAF1180126321	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2576170T	ANETA BABA	NOTIFICA-EH1801-2016/14327	0291180402624	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1658	UNIDAD DE RECAUDACION
14627959M	LORCA PEÑA MINERVA	NOTIFICA-EH1801-2017/235	P101180994293	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/8643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23772082H	MARTIN TORCUATO MANUELA	NOTIFICA-EH1801-2016/16298	0291180410324	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/704	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	P101180995045	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24132101H	GARCIA VILLANOVA RUIZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2016/16223	R251180007003	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH1801-2016/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24137779S	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2016/14912	P101180987537	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2016/201	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24165729C	HEREDIA SANTIAGO ANGIUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2016/14986	P101180984685	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24185117L	ALFARO CAZORLA MANUELA	NOTIFICA-EH1801-2017/83	P101180993051	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/502618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24216348Q	TITOS RUIZ FEDERICO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13852	P101180982953	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/503027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24219755L	ZURITA SORIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15848	P101180990364	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/18067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24220080E	DIAZ MARIN NURIA	NOTIFICA-EH1801-2016/16010	P101180992306	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/12284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13549	A251180184564	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2016/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13549	P251180175223	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1801-2016/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24285231Z	GUARDIA OLMEDO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/16073	P101180989445	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/11843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27222396X	RUIZ MARTIN EMILIA	NOTIFICA-EH1801-2017/89	RAF1180128796	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1968	UNIDAD DE RECAUDACION
27222396X	RUIZ MARTIN EMILIA	NOTIFICA-EH1801-2017/89	0291180415915	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1770	UNIDAD DE RECAUDACION
38040831G	DE LA TORRE CARBONELL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15831	P101180990897	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/6887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38431672Y	HEREDIA MORENO JUAN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/13848	P101180982305	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/4005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269002M	GARCIA CABALLERO TEODOSIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13571	P101180979286	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/502909	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272861T	RODRIGUEZ MOLINA DIEGO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/16175	P101180992814	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/500847	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44293702A	TOVAR RODRIGUEZ IVAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15918	P101180991231	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/503247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44299061A	GOMEZ PEÑA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2017/173	P101180995246	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/19240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46830252K	CERRAJERO TABOADA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2016/15137	P101180982411	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/501920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52661162V	DORANTES NIETO JORGE	NOTIFICA-EH1801-2016/16079	P101180990066	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/9505	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74604828G	GARCIA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15612	REC1180036163	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2016/148	UNIDAD DE RECAUDACION
74628842Y	LOPEZ PEÑA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2017/326	RAF1180128884	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
74628842Y	LOPEZ PEÑA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2017/326	0291180415556	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
74630233V	TORRES FERNANDEZ IGNACIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15938	RAF1180128062	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1898	UNIDAD DE RECAUDACION
74630233V	TORRES FERNANDEZ IGNACIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15938	0291180409082	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1761	UNIDAD DE RECAUDACION
74651144K	MEDINA CHECA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15290	P101180987126	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74738987G	MARTOS DE JESUS FABIANA	NOTIFICA-EH1801-2016/16204	P101180993977	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/15456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75156053B	ACEITUNO CASANOVA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2016/16202	P101180993995	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/15560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75159149W	FRANCO GARCIA SARAY	NOTIFICA-EH1801-2016/16105	P101180990942	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75424265C	ALVAREZ NUÑO RODOLFO	NOTIFICA-EH1801-2017/657	0291180416301	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/679	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76424077E	BELLVER BACA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2017/845	P101180996104	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/502522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424486V	GOMEZ SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2016/16003	P101180991773	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/505330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76916567J	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2016/15828	P101180990811	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/6463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77024912M	CHENTOUF LIKBIR ABDELOIHAB	NOTIFICA-EH1801-2017/938	P101180999132	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77989798H	MORABOTI SAMIA	NOTIFICA-EH1801-2017/936	P101180999114	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78971610Y	SASTRE MORGADO DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15310	P101180985437	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2017/482	0901180052002	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2017/482	0901180052011	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B19575935	BARES COSTA TROPICAL SL	NOTIFICA-EH1801-2017/542	0901180052680	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X6227997B	BELGHITI SIHAM	NOTIFICA-EH1801-2017/241	0252180171861	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2016/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/84	0942180885432	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1782	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/84	0942180885441	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1782	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/84	0942180885453	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1782	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/85	0942180885403	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1779	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/85	0942180885415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1779	UNIDAD DE RECAUDACION
X7896900B	CARAGEA MARIN	NOTIFICA-EH1801-2017/85	0942180885426	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1779	UNIDAD DE RECAUDACION
X8360370P	HUTANU MADALINA	NOTIFICA-EH1801-2016/15650	0901180051312	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24147362F	MARTIN JIMENEZ ELENA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2017/274	0162180974852	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1801-2010/1127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24187348L	ESTEVEZ CASTILLA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2017/1049	0102181134353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/11336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24203895Y	MARTIN JIMENEZ EDUARDO VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2017/214	0162180974843	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1801-2010/1127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29077768H	MARDINI ABU SAAD, HAYTHEM ISMAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/12402	0102181100252	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/503031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37766932N	GUMERSINDO DURAN ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2016/15687	0901180051686	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38555112M	LOPEZ MORENO JAIME	NOTIFICA-EH1801-2016/16141	0102181142750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2016/6560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44271749S	ADARVE GALDEANO RAUL	NOTIFICA-EH1801-2016/16236	0162180974085	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
44271749S	ADARVE GALDEANO RAUL	NOTIFICA-EH1801-2016/16238	0162180974076	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
47793213H	CORTES FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15692	0901180051730	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74604828G	GARCIA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15800	0102181143275	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2016/10430	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74617148L	FERNANDEZ GARZON RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15655	0901180051364	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74648401S	MESA GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2017/530	0901180052831	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/16239	0162180974105	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
74657409F	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO DE ASIS	NOTIFICA-EH1801-2016/13795	0162180971463	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
74926322G	LOBATO CABRERA DOLORES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2017/63	0102181147362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/12677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75008519E	ROLDAN RUIZ FELISA	NOTIFICA-EH1801-2016/16059	0112180157024	LIQ. DE SUCESIONES	CONPREAU-EH1801-2015/255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18458315	ALQUIFEGRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15925	0393180983736	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/11421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19564202	SERVILEIRO 2014, SL	NOTIFICA-EH1801-2017/409	0393180986782	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/1541	UNIDAD DE VALORACION
X6868127M	JABAS AYMAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15148	0393180971486	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/500888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1115493F	ARAPA MAMANI JOHNNY ISRAEL	NOTIFICA-EH1801-2017/722	0393180989643	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/505535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14627959M	LORCA PEÑA MINERVA	NOTIFICA-EH1801-2017/235	0393180987525	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/8643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	0393180988550	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	0393180988566	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	0393180988575	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	0393180988584	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24185117L	ALFARO CAZORLA MANUELA	NOTIFICA-EH1801-2017/783	0393180981550	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/1558	UNIDAD DE VALORACION
24187348L	ESTEVEZ CASTILLA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2017/1049	0393180891381	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/1389	UNIDAD DE VALORACION
24216348Q	TITOS RUIZ FEDERICO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13852	0393180971120	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/503027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24219755L	ZURITA SORIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15848	0393180980525	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/18067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24285231Z	GUARDIA OLMEDO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/16073	0393180979326	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/11843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29077768H	MARDINI ABU SAAD, HAYTHEM ISMAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/12402	0393180882911	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/503031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38040831G	DE LA TORRE CARBONELL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15831	0393180981663	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/6887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38431672Y	HEREDIA MORENO JUAN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/13848	0393180970585	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/4005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269002M	GARCIA CABALLERO TEODOSIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13571	0393180965152	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/502909	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272861T	RODRIGUEZ MOLINA DIEGO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/16175	0393180977831	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/1517	UNIDAD DE VALORACION
44293702A	TOVAR RODRIGUEZ IVAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15918	0393180981785	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/503247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46830252K	CERRAJERO TABOADA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2016/15137	0393180970734	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/501920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74651144K	MEDINA CHECA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15290	0393180976386	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74738987G	MARTOS DE JESUS FABIANA	NOTIFICA-EH1801-2016/16204	0393180986895	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/15456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74926322G	LOBATO CABRERA DOLORES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2017/63	0393180958816	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/12677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75156053B	ACEITUNO CASANOVA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2016/16202	0393180986931	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/15560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75159149W	FRANCO GARCIA SARAY	NOTIFICA-EH1801-2016/16105	0393180981715	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424077E	BELLVER BACA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2017/845	0393180990081	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/502522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424486V	GOMEZ SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2016/16003	0393180982792	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/505330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76916567J	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2016/15828	0393180981523	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/6463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77024912M	CHENTOUF LIKBIR ABDELOIHAB	NOTIFICA-EH1801-2017/938	0393180996311	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77989798H	MORABOTI SAMIA	NOTIFICA-EH1801-2017/936	0393180996284	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78971610Y	SASTRE MORGADO DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15310	0393180974636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18418525	COCI GRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2017/804	0331180615710	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2016/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18887042	MARIANO LOPRESTI SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15872	0331180603950	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2016/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
B86760436	CREDIT & MARKET CONSULTING, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2016/13141	0331180589862	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2015/157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B97237770	HACIENDA LAS ROTAS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12960	0331180579450	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2016/500757	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y4375391T	GISLER NIEDERER ROSMARIE	NOTIFICA-EH1801-2017/803	0331180615735	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2016/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23346197R	VILCHEZ PEREGRIN ELOISA	NOTIFICA-EH1801-2016/13342	0322000244876	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1281	SECRETARIA GENERAL
23753305D	LOPEZ FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2017/264	0331180608552	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/373	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23796165C	PUERTAS VAZQUEZ, FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2017/138	0331180606041	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2016/2285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24106376F	RUIZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/14027	0322000260215	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1689	SECRETARIA GENERAL
24219455H	TASTET MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13908	0322000254441	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1524	SECRETARIA GENERAL
24232109E	HURTADO GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2017/760	0331180615902	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2016/1501	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24232109E	HURTADO GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2017/761	0331180616051	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2016/560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25242440D	PAEZ CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2016/13899	0322000254353	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1515	SECRETARIA GENERAL
27194509E	GIMENEZ ALEMAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2016/14656	0322000285871	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2152	SECRETARIA GENERAL
27217498B	RAMOS GUZMAN VIRTUDES	NOTIFICA-EH1801-2016/14655	0322000285862	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2151	SECRETARIA GENERAL
29080883M	RODRIGUEZ GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14720	0322000296511	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2242	SECRETARIA GENERAL
29904686V	CAPITAN ARIZA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/14721	0322000296800	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2243	SECRETARIA GENERAL
31335959T	CABEZA CORDERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14904	0331180597334	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2016/1675	UNIDAD DE RECAUDACION
31404171V	LOPEZ NAVAS JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2016/14631	0322000285625	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2127	SECRETARIA GENERAL
44265119D	RODRIGUEZ UTRERA LAUREANA	NOTIFICA-EH1801-2016/14034	0322000261405	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1702	SECRETARIA GENERAL
75149360B	SANCHEZ GUERRERO EULALIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15411	0331180580026	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2016/501171	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18458315	ALQUIFEGRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15925	1341181109572	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/11421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19564202	SERVILEIRO 2014, SL	NOTIFICA-EH1801-2017/409	1341181113063	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3438153K	BOUADANE KHALID	NOTIFICA-EH1801-2016/14533	1341181099806	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2015/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6868127M	JABAS AYMAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15148	1341181099921	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/500888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7420168T	DAOUD FADI	NOTIFICA-EH1801-2017/407	1341181113526	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/12664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1115493F	ARAPA MAMANI JOHNNY ISRAEL	NOTIFICA-EH1801-2017/722	1341181113535	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/505535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14627959M	LORCA PEÑA MINERVA	NOTIFICA-EH1801-2017/235	1341181111882	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/8643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110554E	DOMINGUEZ MONTORO BERNARDO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2017/179	1341181112774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/508091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24165729C	HEREDIA SANTIAGO ANGIUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2016/14986	1341181101373	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24185117L	ALFARO CAZORLA MANUELA	NOTIFICA-EH1801-2017/83	1341181110500	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/502618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24216348Q	TITOS RUIZ FEDERICO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13852	1341181099666	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/503027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24219755L	ZURITA SORIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15848	1341181107384	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/18067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24220080E	DIAZ MARIN NURIA	NOTIFICA-EH1801-2016/16010	1341181109624	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/12284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24285231Z	GUARDIA OLMEDO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/16073	1341181106343	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/11843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38040831G	DE LA TORRE CARBONELL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15831	1341181108050	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/6887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38431672Y	HEREDIA MORENO JUAN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/13848	1341181098835	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/4005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269002M	GARCIA CABALLERO TEODOSIO	NOTIFICA-EH1801-2016/13571	1341181095240	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/502909	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272861T	RODRIGUEZ MOLINA DIEGO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/16175	1341181110166	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/500847	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44293702A	TOVAR RODRIGUEZ IVAN	NOTIFICA-EH1801-2016/15918	1341181108355	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/503247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44299061A	GOMEZ PEÑA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2017/173	1341181113002	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/19240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46830252K	CERRAJERO TABOADA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2016/15137	1341181098941	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/501920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52661162V	DORANTES NIETO JORGE	NOTIFICA-EH1801-2016/16079	1341181107016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/9505	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74651144K	MEDINA CHECA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15290	1341181103832	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74738987G	MARTOS DE JESUS FABIANA	NOTIFICA-EH1801-2016/16204	1341181111514	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/15456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75156053B	ACEITUNO CASANOVA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2016/16202	1341181111532	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/15560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75159149W	FRANCO GARCIA SARAY	NOTIFICA-EH1801-2016/16105	1341181108093	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424077E	BELLVER BACA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2017/845	1341181113921	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/502522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424486V	GOMEZ SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2016/16003	1341181108994	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/505330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76916567J	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2016/15828	1341181107910	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/6463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77024912M	CHENTOUF LIKBIR ABDELOIHAB	NOTIFICA-EH1801-2017/938	1341181117175	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77989798H	MORABOTI SAMIA	NOTIFICA-EH1801-2017/936	1341181117166	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/10907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78971610Y	SASTRE MORGADO DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15310	1341181102152	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44260689H	DE LUNA RUIZ VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2017/1377	0511180063660	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2013/828	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74644423Q	LUNA RUIZ DAVID DE	NOTIFICA-EH1801-2017/1375	0511180063676	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2013/829	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75148414P	LUNA RUIZ JAVIER DE	NOTIFICA-EH1801-2017/1376	0511180063651	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2013/827	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 27 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para Subsanan la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
SERRANO MORAN JOSE M.	551-2016-41985
MARTINEZ VILLA MARIA DOLORES	551-2016-42431
JIMENEZ ARTURA ANTONIO	551-2016-43446
CHIKHAOUI MOHAMED	551-2016-44340
NUÑEZ JIMENEZ PURIFICACION	551-2016-46070
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO M.	551-2017-447
CRUZ MORA JOSE	551-2017-2224

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de Alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
AMILCAR VIEJO BLANCO	551-2016-33729
MONTAÑO REDONDO LUCAS	551-2016-34268
LIMACHI LARUTA RUBEN JUAN	551-2016-40828
FRANCISCA ESPINAR DOMINGUEZ	551-2017-41079

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se Extingue los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
LOPEZ GONZALEZ M. ^a PILAR	551-2015-36642
HEREDIA TORRES JOSE ANTONIO	551-2015-40187
NAVARRO OLIVA JESUS	551-2015-48559
JIMENEZ GARCIA SORAYA	551-2015-48845
ESCOLASTICO VENEGAS FCO. JAVIER	551-2015-49983
TORRES CASTILLA JOSE RAFAEL	551-2015-50973
RAYA CUMBRERA MANUELA	551-2015-51189
TOSCANO GOMEZ EMILIO JOSE	551-2015-51357
PACHECO MENDEZ ENCARNACION	551-2016-208
MARTIN RODRIGUEZ MANUEL	551-2016-1151
GARCIA PALANCO ANTONIO	551-2016-5500
MAGDALENA JABER	551-2016-8279
MORALES ROMERO DAMARIS	551-2016-9447

Contenido del acto: Resolución Modificativa de Resolución de Concesión. Por la que se le concedía la medida ingreso Mínimo de Solidaridad prevista en el art. 5.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el cual se regula el Programa de Solidaridad. La misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
LUNA MOVILLA MARI CARMEN	551-2016-3395

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la Suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

INTERESADO	EXPEDIENTE
RIVERO PEREZ ALFONSO M.	551-2016-18714

Huelva, 23 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de trámite de audiencia de fecha 10 de febrero de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor M.L.C. don Antonio Manuel López Jiménez, se publica este anuncio, por el que notifica de trámite de audiencia de fecha 10 de febrero de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2006-21000116-1 por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por términos de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 23 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de ampliación del plazo de resolución de fecha 22 de febrero de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22 de febrero de 2017 adoptado en el expediente núm. (DPHU)352-2016-00004800-1, a los padres del menor E.K., don Balla Krubally y doña Beyelle, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2016-00001195-1 referente al menor E.K. nacido el día 20 de julio de 1999, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1 de Sevilla.

Expediente: 41000-6897-14-R.

Interesado: Fernando Juan Parra Peláez.

Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se resuelve el recurso de alzada (2016-55-482).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Acuerdo de Inicio/Incoación: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Elena Pérez Jordán.

Expediente: S21-224/2016.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Incoación.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Madeu Samb Doumbia.

Expediente: S21-232/2016.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio y carta de pago modelo 097.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Chiperas Curte.

Expediente: S21-162/2016.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Constantin Mihai Balan.

Expediente: S21-165/2016.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: José Ramírez Robles.

Expediente: S21-167/2016.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Banyan Hostelería, S.L.U.
Expediente: S21-176/2016.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución y carta de pago modelo 097.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Aerarius Consultores, S.L.
Expediente: S21-187/2016.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución y carta de pago modelo 097.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: José As S.C. (Joaquín de la Rosa Reyes).
Expediente: S21-121/2016.
Trámite que se notifica: Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Bujor Marcel Temian.
Expediente: S21-135/2016.
Trámite que se notifica: Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 23 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas Resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación de Resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para conocer el texto íntegro de las Resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de pensiones no contributivas cabrá interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Interesado: Don José Alberto Morales Rodríguez.
DNI: 30224016-S.

Interesado: Doña Rocío Delgado Gordillo.
DNI: 30232434-S.

Interesado: Herederos de doña Pilar Távora López.
DNI: 27544149-Q.

Interesado: Doña Manuela Fernández Balbuena.
DNI: 75314693-C.

Interesado: Don Eugenio Rodríguez Moreno.
DNI: 28403070-W.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 45095.

Persona interesada: DH Dental Nervión, S.L., NIF: B-90168915.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para presentar alegaciones / realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170224 Resoluciones de archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-30376-1	EDUVIGIS GORDILLO CASTILLEJOS
(DPSE)551-2016-31222-1	PATRICIA PARIENTE CANCELO
(DPSE)551-2016-31377-1	LAMIAE AIT LOUHI GHAZI
(DPSE)551-2016-31582-1	CAROLINA GÓMEZ TARIFA
(DPSE)551-2016-31696-1	TESSY IYOBOSA OSEMWNIGIE
(DPSE)551-2016-31722-1	NANCY ARANGO ROMERO
(DPSE)551-2016-31815-1	M.ª JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ
(DPSE)551-2016-32073-1	FLORENTINA VALERO GARRIDO
(DPSE)551-2016-32082-1	DANIEL NAVARRO FERRER
(DPSE)551-2016-32121-1	ELENA MADALINA CALIN
(DPSE)551-2016-32218-1	MANUEL MORALES ROYUELA
(DPSE)551-2016-32219-1	ANA MARÍA MENDOZA AGUILAR
(DPSE)551-2016-32294-1	ANA NIEVES PEREJÓN GARRIDO
(DPSE)551-2016-32482-1	CÁNDIDA OLIVA ROMÁN
(DPSE)551-2016-32483-1	ELEUTERIO GÓMEZ VEGA
(DPSE)551-2016-32503-1	HIRMA LORENA SANTACRUZ GAVILÁNEZ
(DPSE)551-2016-32980-1	ANGELES ACEITUNO PINEDA
(DPSE)551-2016-33472-1	LORENA NAVARRO PARRILLA
(DPSE)551-2016-33910-1	SANDRA CARDOSO BAZÁN
(DPSE)551-2016-34884-1	PATROCINIO FALCÓN RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-35019-1	ROCÍO GALLEGO ÁLVAREZ
(DPSE)551-2016-35201-1	ALFONSO TIRADO MORALES
(DPSE)551-2016-35611-1	ESTHER M.ª FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-36174-1	EDUARDO FERNÁNDEZ TORRES
(DPSE)551-2016-36518-1	PASTORA CORONA MONCLOVA
(DPSE)551-2016-36632-1	JORGE MANUEL DE LOS SANTOS MARTÍNEZ
(DPSE)551-2016-36654-1	CRISTINA LÓPEZ MEJÍAS
(DPSE)551-2016-36842-1	M.ª CARMEN GONZÁLEZ LEÓN
(DPSE)551-2016-36947-1	SETEFILLA BRAVO TORRES
(DPSE)551-2016-36995-1	LENUTA LACATUSU

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-37003-1	NOELIA LÁZARO MACHUCA
(DPSE)551-2016-37007-1	JEANETH VIVIANA HEREDIA VENEGAS
(DPSE)551-2016-37041-1	CARMEN IBÁÑEZ ESCOBAR
(DPSE)551-2016-37439-1	VANESA LUCAS RAMÍREZ
(DPSE)551-2016-38600-1	FLORICA CUTII
(DPSE)551-2016-38769-1	JENNIFER CABEZAS JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-40846-1	LAKBIRA ALBAB FAROUQI

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170227 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-35119-1	CRISTINA MATA BOHIGAS
(DPSE)551-2016-41860-1	GIBBIE SECKA
(DPSE)551-2016-43655-1	ARACELI ROMERO FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-43676-1	MANUEL FABIO MURIEL BLANCO
(DPSE)551-2016-43967-1	SUSANA SÁNCHEZ MORA
(DPSE)551-2016-44078-1	DOLORES SILVA BERMÚDEZ
(DPSE)551-2016-44083-1	LOURDES RODRÍGUEZ DE ALMANSA
(DPSE)551-2016-44126-1	REMEDIOS BOCANEGRA LOZANO
(DPSE)551-2016-44177-1	JUAN ANTONIO LUQUE BOZA
(DPSE)551-2016-44323-1	ELISABETH CORTÉS RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-44336-1	TERESA IBÁÑEZ JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-44540-1	ASUNCIÓN ROCÍO HERNÁNDEZ MUÑOZ
(DPSE)551-2016-44903-1	MANUEL AGUILAR GARCÍA
(DPSE)551-2016-44975-1	CARMEN AGUILAR BONILLA
(DPSE)551-2016-45120-1	MÓNICA BEATRIZ MORENO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-45180-1	JOSEFA ESCUDERO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-45187-1	JOAQUÍN YBARRA RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-45300-1	MARÍA JOSÉ ROBLES FLORIDO
(DPSE)551-2016-45347-1	MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ GIRÁLDEZ
(DPSE)551-2016-45402-1	NURIA VAZ RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-45504-1	CIPRIANA CARRASCO SALAZAR
(DPSE)551-2016-45505-1	AGUSTINA CRUZ SAAVEDRA
(DPSE)551-2016-45652-1	SALVADOR LORA RIVERO
(DPSE)551-2016-45724-1	ROSA MARÍA LEÓN RINCÓN
(DPSE)551-2016-45739-1	MARÍA ORTEGA BAÑÓN
(DPSE)551-2016-45750-1	JENNY LORENA LOJA COLLAGOAZO
(DPSE)551-2016-45910-1	DAMIANA AMAYA SILVA

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-46818-1	TANASE PARACHIV
(DPSE)551-2016-47098-1	VASIL BLAGOEU GEORGIEU
(DPSE)551-2016-47245-1	FERNANDO MUÑOZ ROSANO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170223 390 Resoluciones de archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-05669-1	JUAN GARCÍA PÉREZ
(DPSE)551-2016-21511-1	ZULAICA ÁLVAREZ REYES
(DPSE)551-2016-24774-1	MARCELINO FERRERAS REYES
(DPSE)551-2016-24986-1	ISABEL AYALA BEGINES
(DPSE)551-2016-25262-1	ESPERANZA PEREA CAMPANARIO
(DPSE)551-2016-25561-1	CRISTINA BAQUERO BARRERA
(DPSE)551-2016-26820-1	ATTILANE SARKOZI
(DPSE)551-2016-26973-1	DIEGO GALLARDO RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-27322-1	JOSÉ MUÑOZ AMAYA
(DPSE)551-2016-27469-1	ANA ISABEL GONZALEZ OLMO
(DPSE)551-2016-27659-1	SILVIA VEGA RUIZ
(DPSE)551-2016-27786-1	REYES MARTÍN MOLINA
(DPSE)551-2016-29252-1	REMEDIOS MORENO JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-29299-1	ISIDRO ESCALERA RÍOS
(DPSE)551-2016-29352-1	ABRAHAM LOZANO CATALÁN
(DPSE)551-2016-29988-1	ANTONIO SAAVEDRA SALAZAR
(DPSE)551-2016-30050-1	ANA MARÍA CALAHORRO RAMOS
(DPSE)551-2016-30056-1	ANA MARÍA ALMENDRO JURADO
(DPSE)551-2016-31055-1	JOAQUÍN SUÁREZ BELTRÁN
(DPSE)551-2016-31564-1	VASILICA CRETU
(DPSE)551-2016-31829-1	CRISTINA DEL ROCÍO ÁVILA CENTENO
(DPSE)551-2016-32214-1	ELISABETH POYON PÉREZ
(DPSE)551-2016-32400-1	MARIA CELIA GONZALO BOIZAS
(DPSE)551-2016-33120-1	JULIA MORENO DAMAS
(DPSE)551-2016-33684-1	JOSÉ REINEL ARANGO NIETO
(DPSE)551-2016-35713-1	RAQUEL DELGADO FERNÁNDEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170221 302 Acuerdos de extinción.

Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-14296-1	ÁNGELES ZAMBRANO HINOJOSA
(DPSE)551-2016-16115-1	MARÍA DEL ROCÍO MESA GALÁN
(DPSE)551-2016-20534-1	ESMERALDA AZOGUE MARTÍNEZ
(DPSE)551-2016-22533-1	NANCY FELICIANO RAMÍREZ
(DPSE)551-2016-31044-1	MARINA CHUCHAYKINA
(DPSE)551-2016-37609-1	RAQUEL SUÁREZ MUÑOZ
(DPSE)551-2016-37877-1	FLOR MARÍA SALAS MÉNDEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170221 Resoluciones.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se concede a la unidad familiar representada por las personas relacionadas a continuación la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Nº EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-31044-1	MARINA CHUCHAYKINA

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-36789-1	FRANCISCO JAVIER PLATA GUZMÁN
(DTSE)-551-2016-37245-1	ISIDORO PARDO VARGAS

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad

Nº EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-40009-1	ANTONIO ARJONA CRUZ
(DTSE)-551-2016-40138-1	FRANCISCO CUENCA CANO
(DTSE)-551-2016-40184-1	FRANCISCO SANDINO CONDE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En los expedientes que se relacionan al pie de este anuncio, tramitados de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 2009, intentada la notificación personal en los domicilios que constan en los mismos, que ha resultado ser infructuosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se procede a realizar la indicada notificación, que se entenderá producida el día de la publicación del mismo, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en cuyo caso se entenderá realizada la notificación el día de la comparecencia.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 394036.

Persona o entidad: 27300893P.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 385501.

Persona o entidad: 48817686W.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 393873.

Persona o entidad: 28737560A.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 388215.

Persona o entidad: 32045764W.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 388124.

Persona o entidad: 34041253B.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 387690.

Persona o entidad: 75396711C.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: 402604.

Persona o entidad: Ecogar 10 Energía, S.L.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En el expediente que se relaciona al pie de este anuncio, tramitado de conformidad con el Decreto-ley 1/2014 de 18 de marzo, intentada la notificación personal en el domicilio que consta en el mismo, que ha resultado ser infructuosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se procede a realizar la indicada notificación, que se entenderá producida el día de la publicación del mismo, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en cuyo caso se entenderá realizada la notificación el día de la comparecencia.

Expediente: 1103844.

Persona o entidad: 27268537J.

Acto notificado: Resolución de remisión de expediente y emplazamiento de interesados.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «La Tienda del Viaje».

Resolución de 12 de febrero de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Persona física: Aída Ibáñez Jiménez, que actúa con la denominación comercial «La Tienda del Viaje».
Código identificativo: AN-181652-2.
Domicilio: C/ Nueva de San Antón, 5-7, local 2. Granada.
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Luxytravel».

Resolución de 12 de febrero de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Persona física: Antonio Hernández Redondo, que actúa con la denominación comercial «Luxytravel».

Código Identificativo: AN-216164-2.

Domicilio: C/ Pintor José Caballero, 4. Punta Umbría (Huelva).

Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Odisea».

Resolución de 12 de febrero de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Persona física: Elena M.^a Regato García, que actúa con la denominación comercial «Viajes Odisea».

Código Identificativo: AN-411986-2.

Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 23, Sevilla.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas, que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de febrero de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Ayuda Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 757/2015, de fecha 01/10/2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Explot. Agrícola Hnos. Mata Guardiola C.	E41771163

ANEXO II

Procedimiento: Ayuda Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 753/2015, de fecha 01/10/2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071 Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Carrión Carrión, Fco. José	26572558M

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071 Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Hros. Desc. e Inc. Fernández de Bobadilla Fdez. de Bobadilla	00774151V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Hros. Desc. e Inc. de Vela Reyes Hortensia	26342462X
2	Perales Rentero, Antonio	75048398L

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Sánchez Redaño, José María	75320775F

ANEXO III

Procedimiento: Ayuda Forestación, referente a la campaña de comercialización 1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N.º 379/2016, de fecha 11/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. C.P. 04071 Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Cirera Pérez, Montserrat	27502736A

ANEXO IV

Procedimiento: Ayuda Forestación, referente a la campaña de comercialización 1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N.º 380/2016, de fecha 11/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. C.P. 04071 Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Cirera Pérez, Montserrat	27502736A

ANEXO V

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 410/2016, de fecha 14/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. C.P. 29071 Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Ligero Ligero, Juan Francisco	25286992X

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Agropastor, S.L.	B91672980

ANEXO VI

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 509/2016, de fecha 28/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071 Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	García Pérez, Antonio	52360485L

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	González López, Gaspar	26379335Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. C.P. 29071 Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Pérez Parra, María	24638317G

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Baca Puerta, Ignacio	23339020T

ANEXO VII

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 542/2016, de fecha 30/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11071 Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Layneza García Quirós, Manuel	31321553S
2	Sumariva García, Manuel	31557540E

ANEXO VIII

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 560/2016, de fecha 03/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071 Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Alpensur Arrendamientos, S.L.	B14609192
2	Castro Hermoso, Antonio	30513510P
3	Amalia Robert y Amalia Resina, C.B.	E14880702
4	Explot. Agr. El Capricho, S.L.	B14579015

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071 Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Arco Núñez, Juan Horacio	24157467S
2	Villafranca Jiménez, José M. Jesús	24140822E
3	Magón, S.L.	B18012369

ANEXO IX

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 543/2016, de fecha 30/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Barranco López, Benita	75510606L
2	Los Barrancos 2005, S.L.	B21400460

ANEXO X

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 413/2016, de fecha 08/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Cortijo de Roja, C.B.	E18461129
2	Gómez Barbadillo, M Cristina	30533476X

ANEXO XI

Procedimiento: Ayuda Productores Remolacha Azucarera, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 548/2016, de fecha 30/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Pérez Bolívar, Antonio	29855712X

ANEXO XII

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 511/2016, de fecha 26/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071 Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Garrido Borreguero, Antonio	30409555J
2	Cdad. de Ganancias Martín Gonzalo	E14224836

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071 Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Pérez Villegas, Enrique	24060842J
2	Moreno Zurita, José Antonio	24234069G

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Ruiz Samblas, Ana Carolina	26031940B
2	Ruiz Samblas, Cristina	77339007N
3	Maderas Martos, Vicente José	26015352Y
4	Machado Roncero, Segundo	26695394F
5	Lozano Segura, Celestino	19397493Y

ANEXO XIII

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 558/2016, de fecha 30/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Hornero Mesa, Isabel María	52550481N

ANEXO XIV

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 467/2016, de fecha 26/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente

el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Vigaray Conde, M Cristina	50850811L

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. C.P. 29071 Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Muñoz Gómez, Rafael	25517897H
2	Martín Aguilera, José Antonio	24856277Q
3	Velasco Andarias, Manuel	24662212W
4	Torres Barrionuevo, Manuel	24904638P

ANEXO XV

Procedimiento: Ayuda Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 561/2016, de fecha 03/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Martín Jiménez, Miguel	27822228W

ANEXO XVI

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 340/2016, de fecha 20/06/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Gámez Coronado, Félix	26478602J

ANEXO XVII

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 406/2016, de fecha 14/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11071 Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Hernán, Sociedad Cooperativa Andaluza	F41894890

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071 Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Faz Roca, Milagros	22899013Y
2	Villadén Sánchez, Rafael	24175927Y
3	Pardo Martínez, José	23603929H

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Ganadería Santacoloma, S.L.	B81661654

ANEXO XVIII

Procedimiento: Ayuda Ganadería Ecológica, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N.º 504/2016, de fecha 26/09/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071 Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Rodríguez Sánchez, Antonio	30176667T

ANEXO XIX

Procedimiento: Ayuda Ganadería Ecológica, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N.º 530/2016, de fecha 14/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Puentes Sánchez, Francisco	26492571K

ANEXO XX

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 592/22016, de fecha 14/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Chichurri Vela, Juan José	286444208P

ANEXO XXI

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 597/2016, de fecha 14/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Explotación Ganadera Ganaeco, S.L.	B11615515

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Serrano Galván, Luis	27790080P

ANEXO XXII

Procedimiento: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N.º 593/2016, de fecha 14/10/2016.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071 Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/denominación social	NIF
1	Palomares Jiménez, Manuel Antonio	26427109V

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Sanidad Animal que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Don Matías Rodríguez García.

NIF/CIF: 26.468.987-N.

Expediente: JA/305/2016.

Fecha acto notificado: 2.2.2017.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plaza alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 24 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Don Marco Benítez Dalot.

NIF/CIF: 51677849T.

Expediente: JA/243/2016.

Fecha acto notificado: 26.1.2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plaza alegaciones/recursos: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Jaén, 27 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se le notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Croquette Fussion, S.C.

NIF: J93412542.

Expediente: MA/0009/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Jesús Pérez García.

NIF: 25684442C.

Expediente: MA/0011/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Javier Quirós López.

NIF: 08919170T.

Expediente: MA/0012/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Jesús Pérez García.

NIF: 25684442C.

Expediente: MA/0019/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Laura Romo Prados.

NIE: 46849846L.

Expediente: MA/0020/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Balbuena Suárez.

NIF: 53683387F.

Expediente: MA/0043/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Soler Fernández.

NIF: 25082573S.

Expediente: MA/0057/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 1 de marzo de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, antes los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Nicolas Fabian Schroeter.

NIF: X3167757J.

Expediente: MA/0502/15.

Sanción: Multa de 30 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 798/2016.

Málaga, 1 de marzo de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	RAFAEL ROMÁN SALGUERO	28451666E	RESOLUCIÓN	SE/0543/14/SAM

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	FRANCISCO JAVIER ROMERO GONZÁLEZ	29510511Q	RESOLUCIÓN	SE/0333/16/SAA
2	CONLOPAR, S.L.U.	B02377984	RESOLUCIÓN	SE/0300/16/SAA
3	OLIVA BOLLULLOS, S.L.	B91833525	RESOLUCIÓN	SE/0672/16/F
4	FERNANDO HERRERA JURADO	48877905F	RESOLUCIÓN	SE/0553/16/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MIGUEL ÁNGEL CARRO PALANCO	29491865T	ACUERDO DE INICIO	SE/0012/17/PS
2	JOSÉ PÉREZ RIVAS	38781514H	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0311/16/SAM
3	PABLO PERSONAL PÉREZ	26932862T	ACUERDO DE INICIO	SE/0686/16/SAM
4	JOSÉ MONTESINO ROMÁN	28926957H	ACUERDO DE INICIO	SE/0777/16/SAM
5	JUAN ANTONIO VACO GARCÍA	28803557J	ACUERDO DE INICIO	SE/0689/16/SAM
6	FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	48985503B	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0429/16/SAM
7	AGRO SERVICIOS MATAMOROS, S.C.A.	F91272906	ACUERDO DE INICIO	SE/0021/174/F
8	MANUEL RANGEL PELÁEZ	28565326Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0684/16/SAM
9	EXPLOTACIONES AGROPECUARIA DEL ALJARAFE, S.L.	B41405028	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0619/16/F
10	MANUEL JOSÉ NAVARRO NAVARRO	30260951N	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0747/16/F
11	PASTORA ACOSTA ACOSTA	52238904Q	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0755/16/F
12	MANUEL CAMINO DE LEYVA	47425657W	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0336/16/SAA
13	AGROCOELI, S.L.	B14097877	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0647/16/F

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Advertido error en el Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, publicado en el BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2017, y en el Anuncio de Notificación de 30 de enero de 2017 en procedimiento de Ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, con número de ID: N1700098638, publicado en el suplemento de Notificaciones del BOE núm. 41, de 17 de febrero de 2017, se procede a su oportuna subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 188 del BOJA y en la página 2 del supl. N del BOE, en el Anexo:

Donde dice: «fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se declara el desistimiento de la subvención para la contratación de seguros agrarios correspondiente a la convocatoria del Plan 2015».

Debe decir: «fecha e identificación del acto a notificar: Convocatoria para el ejercicio 2016. Orden de 27 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1.7.2016)».

Donde dice: «Extracto del acto notificado: Resolución de desistimiento».

Debe decir: «Extracto del acto notificado: Trámite de subsanación y mejora».

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 390/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa-parcela 29 de la zona 6 del núcleo urbano La Marina I y parcela 42 del polígono 20 en suelo no urbanizable de carácter natural-rural, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz. (Expte.-E.A.E. ord.-10/15) que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de fecha 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa-parcela 29 de la zona 6 del núcleo urbano La Marina I y parcela 42 del polígono 20 en suelo no urbanizable de carácter natural-rural, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz (Expte. E.A.E. ord.-10/15).

El texto íntegro de esta declaración se podrá consultar en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 8 de febrero de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 397/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/585/N/15.

Actividad: Proyecto de Aprovechamiento de Recursos Mineros de la Sección A) «Bellavista 2».

Titular: Fabricación de Ladrillos A.G.2, S.L.

Emplazamiento: Parcelas 3 y 4 del polígono 4.

Municipio: Herrera (Sevilla).

Sevilla, 9 de febrero de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Berja, (PP. 446/2017).

Expediente: AL-37498.

Asunto: Obra en zp., construcción de invernadero.

Solicitante: Don Francisco Fernández Funes.

Cauce: Rambla del Boquerón.

Lugar: Polígono 79, parcela 57.

Término municipal: Berja (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas que se cita, en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 464/2017).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PEDRO ANTONIO ORTEGA VÁZQUEZ

2015SCA000784HU (Ref. Local: 25120)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación: Uso: Riego 1.500 m² de huerta y ganadero (6 cabezas porcino/equino). Mantenimiento de vivienda (no consumo). Finca: Las Granadillas (Políg 7, Parc 281). Toma: Pozo en la coordenadas H.30 ETRS 89 (X-191.318,1 Y-4.198.859,65). Volumen solicitado. 450 m³. Caudal máximo solicitado: 4 l/s. Caudal continuo solicitado: 4 l/s.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de febrero de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de autorización que se cita. (PP. 457/2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, así como en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a abrir trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial de solicitud de otorgamiento de autorización ambiental integrada que se cita a continuación:

Núm. Expte.: AAI/JA/102.

Finalidad: Fábrica de fertilizantes líquidos y almacenamiento de productos fertilizantes, fitosanitarios y semillas.

Entidad solicitante: Fercampo, S.A., CIF A-29008174.

Emplazamiento: Ctra. de Bailén, s/n, Mengíbar (Jaén).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación que obra en el expediente, durante un plazo de cuarenta y cinco días, conforme al artículo 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen convenientes. A tal efecto, el expediente indicado estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial, Servicio de Protección Ambiental, en C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15, 3.ª planta, 23071, Jaén.

Jaén, 13 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita. (PP. 324/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Estepona (Málaga), relativa a la creación y modificación de varias parcelas dotacionales.

Expediente: EA/MA/28/16.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14.^a, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), y en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 30 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en la Playa de San Francisco, t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 268/2017).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litora, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública el Proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Sebastián Moyano García y don Gregorio Jiménez Márquez.
- Emplazamiento: Playa de San Francisco, t.m. de Fuengirola (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas.
- Expediente: CNC02/16/MA/0021.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 31 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en la playa de la Carihuela, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 312/2017).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Doña María Luz Ramos Fernández.
- Emplazamiento: Playa de la Carihuela, t.m. de Torremolinos (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas K-3 C «Antonio Jaime».
- Expediente: CNC02/15/MA/0103.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 2 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga) por cambio de uso del suelo no urbanizable. (PP. 436/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga) por cambio de uso del suelo no urbanizable (Expte. EA/MA/03/13). El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Málaga, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, en el t.m. de Torrox (Málaga). (PP. 422/2017).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Antonio Rico Ramírez.
- Emplazamiento: Playa del Peñoncillo, t.m. de Torrox (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas.
- Expediente: CNC02/15/MA/0075.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 10 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía, en el cauce Arroyo de Casería, en el término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 426/2017).

Expedientes: MA-62581.

Asunto: Obra en zona de policía-legalización de vivienda.

Peticionario: Enrique Luis Martín Rodríguez.

Cauce: Arroyo de la Casería.

Lugar: Polígono 35, parcela 397.

Término municipal: Cártama (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 10 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JUAN M. VEGA PARADA	28473438J	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2016/144/AGMA/FOR
2	ALFONSO C. PAJARES ALARCÓN	77848382Y	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2016/151/GC/ENP
3	SERGIO COLOTE PÉREZ	77847184G	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2016/154/GC/ENP
4	GANDY DAVID TULMO BASANTES	29504722T	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2016/216/GC/INC
5	DOMINGO CABRITA MACHÓN	30232343Q	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/202/GC/CAZ
6	FRANCISCO J. FERNÁNDEZ DÍAZ	29505069W	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/218/GC/CAZ
7	TOMÁS FERNÁNDEZ DÍAZ	30255088Z	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/219/GC/CAZ
8	RAFAEL CÁDIZ AMAYA	47201471C	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/228/GC/CAZ
9	FRUCTUOSO VILLÁN RAMÍREZ	28779010F	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/230/GC/CAZ
10	JOSE A. GARCÍA CANO	28776255N	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2016/232/GC/CAZ
11	MARIN MARIN	X9548550P	ACUERDO DE INICIO	SE/2016/275/GC/PES
12	JOSÉ NAVARRO MÉNDEZ	27281391X	ACUERDO DE INICIO	SE/2016/283/GC/CAZ

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 13 de febrero de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de enero de 2017, del Ayuntamiento de La Rinconada, de aprobación de Bases Generales para la selección de plaza de oficial de Policía Local. (PP. 244/2017).

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de La Rinconada, hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2016, se adoptó acuerdo de aprobación de la convocatoria y de las Bases Generales para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 129, de 6 de junio de 2016.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 276, de 28 de noviembre de 2016, aparecen publicadas íntegramente las Bases de la convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 55.2.a), de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

La Rinconada, 18 de enero de 2017.- El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Moclín, de bases generales de la convocatoria de dos plazas de Policía Local. (PP. 518/2017).

En el BOP de Granada núm. 99, de fecha 27.5.2016, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de 2 plazas de Agente de la Policía Local para este Ayuntamiento, junto a la modificación publicada en el BOP de Granada núm. 181, de fecha 21.9.2016, mediante el sistema de oposición libre.

Moclín, 16 de febrero del 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Caba Pérez.